

Estados Contables

**CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(COMPARATIVO)**



**CAMUZZI
GAS PAMPEANA S.A.**



Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Estados Contables

Indice (según ordenamiento establecido por la Comisión Nacional de Valores)

Memoria

Carátula

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Anexos

Reseña Informativa

Información Complementaria a las Notas a los Estados Contables requerida por el Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores

MEMORIA 2010

Señores Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A.:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los accionistas la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al decimonoveno ejercicio económico transcurrido durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, conjuntamente con la Reseña Informativa que forma parte de la presente Memoria.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA Y PRINCIPALES OBJETIVOS DE SU POLÍTICA.

La sociedad es una de las nueve distribuidoras de gas que operan en el país, y tiene como objetivo la distribución de gas natural por redes para clientes residenciales, comerciales e industriales, a partir de la operación y mantenimiento de manera eficiente, confiable y segura de un amplio sistema de gasoductos, ramales, plantas reguladoras y redes.

Su área de distribución cubre el interior de la provincia de Buenos Aires (excluida la Ciudad de Buenos Aires, el gran Buenos Aires y el extremo meridional de dicha provincia) y la provincia de La Pampa, región de grandes e importantes centros urbanos e industriales.

La situación coyuntural y climática del año en curso, puso a prueba la operación eficiente de estos sistemas, la cual implicó un importante desafío para cumplir adecuadamente con los estándares requeridos.

En este sentido, todas las políticas y los esfuerzos de la sociedad, estuvieron enfocados en poder abastecer correctamente a sus clientes en este contexto.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO ARGENTINO.

El Producto Bruto de la economía argentina del año 2010 creció un 9% según estimaciones preliminares del INDEC. Las variaciones trimestrales con respecto a 2009 fueron homogéneas, los primeros tres trimestres tuvieron variaciones interanuales positivas del 6,70%, 11,85% y 8,60% respectivamente. Comparándolos con similares trimestres de 2009, que habían presentado variaciones mixtas con preponderancia de contracciones con respecto al año 2008, evidencian el nivel de recuperación de la actividad local en un mejor contexto internacional post crisis financiera mundial. Para el último cuarto del año se espera que continúe el sendero de crecimiento, el estimador mensual de actividad económica (EMAE) elaborado por Indec creció 9,10% interanual en noviembre.

A septiembre de 2010 el consumo público creció 10,04% mientras que el consumo privado un 8,10%. La inversión interna bruta fija se destacó con una suba de 19,93% y las exportaciones con un 23,05% en el mismo sentido. Por su parte, las importaciones aceleraron su ritmo de crecimiento llegando al 45,54% interanualmente.

Para el acumulado de diez meses, el Índice de Producción Industrial (FIEL) se ubicó un 4,80% arriba de igual período de 2009. Los sectores de metal-mecánica y de

fabricación de automóviles fueron los que se recuperaron con mayor dinamismo: un 11,6% y 13,1% respectivamente en los primeros diez meses del año 2010.

La utilización de la capacidad instalada (UCI - Indec) de la industria llegó en noviembre de 2010 al 83,40%, su máximo del año, mostrando una recuperación del 6,38% con respecto a igual mes de 2009. Tanto la industria textil como la de metales básicos fueron las de mayor ocupación de la capacidad instalada, utilizaron el 90% de sus posibilidades a esa misma fecha.

De continuar el crecimiento de la actividad económica y, ante eventuales presiones al alza en las negociaciones salariales del año en curso, luce como más probable un intercambio en la asignación de los recursos de la economía. En este contexto podría ser más atractivo para el sector privado optar por una mayor asignación relativa de capital con respecto a la mano de obra. La tasa de desocupación disminuyó hasta el 7,5% de la población económicamente activa a septiembre de 2010 desde el 8,4% de diciembre de 2009.

En el plano fiscal el nivel de gasto total del gobierno ha crecido a una tasa del 36,7% anual en el 2010. Por su parte, el ritmo de crecimiento del ingreso total fue de 37,15% (Secretaría de Finanzas). El Sector Público no financiero cerró el año con un superávit primario del 1,80% del PBI y un resultado financiero de 0,20%.

La deuda pública nacional bruta al tercer trimestre de 2010 representó el 50,37% (Secretaría de Finanzas) del PBI. Alcanzó la suma de U\$S 172.079 millones, de los cuales U\$S 11.189 millones corresponden a la deuda sin regularizar (holdouts). El canje de deuda cerrado en septiembre de 2010 arrojó una aceptación del 67% sobre el monto elegible de U\$S 18.300 millones. El riesgo país cerró en 496 puntos básicos desde un nivel de 660 de un año atrás. La deuda externa del sector privado al 30 de junio de 2010 ascendió a U\$S 56.813 millones, de los cuales U\$S 53.899 millones pertenecen al sector privado no financiero y U\$S 2.914 millones al sector privado financiero. El 49,5% de la deuda del sector privado no financiero es deuda comercial, mientras el 50,5% son obligaciones financieras (BCRA).

El nivel general del índice de precios al consumidor (IPC) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró un incremento del 10,9% en 2010. Por su parte, el nivel general del índice de precios internos al por mayor acumuló una suba del 14,6% durante el mismo período (INDEC). El índice de precios implícitos en el PBI corriente a septiembre 2010 arrojó un aumento del 15,50%.

La balanza comercial resultó superavitaria en U\$S 12.057 millones para el acumulado de los doce meses del año versus los U\$S 16.888 millones para igual período del 2009 (INDEC). Las exportaciones fueron de U\$S 68.500 millones y las importaciones U\$S 56.443 millones. Un 23% y 45% más que el mismo período del 2009. El saldo de la cuenta corriente hasta el tercer trimestre fue de U\$S 3.698 millones y el de la cuenta de capital y financiera fue de U\$S 671 millones. Las reservas acumuladas en el BCRA a diciembre ascendieron a U\$S 52.190 millones (BCRA).

Según lo publicado por el BCRA en su informe monetario de diciembre, la base monetaria tuvo una variación real del 18,5% y la circulación monetaria del 16,2% real durante el 2010. El stock de Lebac en pesos creció un 32% y el de Nobac un 69,5% en el mismo período. Los depósitos del sector privado en el sistema financiero crecieron un 18,2% y los préstamos en pesos al sector lo hicieron un 22,2%. En tanto, el sector público aumentó sus depósitos en pesos un 37,4% mientras que los préstamos en pesos destinados por el sistema financiero a este sector crecieron un 5% en el año en términos reales. Las tasas de interés mostraron una tendencia dispar, las tasas activas se redujeron levemente mientras

que las tasas pasivas cerraron el año con una suba marginal. La tasa nominal interbancaria cerró el año en el 9,70% anual, mientras la tasa Badlar en pesos llegó al nivel de 10,25% anual y la tasa Badlar en dólares se situó en el 0,36% anual. Los adelantos en cuenta corriente alcanzaron el 19,23% nominal anual y la tasa para documentos a sola firma se redujo hasta ubicarse en el 14,81% nominal anual al finalizar el período. El dólar spot mayorista se comercializó a \$ 3,98 el último día del año.

El contexto internacional mostró una sostenida recuperación a lo largo del año con menor volatilidad en los activos de riesgo apoyada en la materialización del crecimiento económico esperado para el año que pasó.

3. ASPECTOS RELEVANTES DEL AÑO 2010.

Convenio Marco para la ampliación del sistema de Gasificación de Salto (Provincia de Buenos Aires)

El 26 de agosto de 2010 se firmó un Convenio de ampliación de este sistema con el fin de permitir el desarrollo económico de la localidad a partir del cual el municipio de Salto, asistido por las distribuidoras Camuzzi Gas Pampeana y Litoral Gas, licitará la obra. La misma comprende la ejecución de un loop de refuerzo sobre el sistema existente Arrecifes-Salto, que constará de una cañería de 8" de diámetro de aproximadamente 69.650 metros de longitud e instalaciones complementarias.

Nueva alimentación a la localidad de Lamadrid

La obra se ha finalizado y habilitado en noviembre de 2010. La misma comprende un gasoducto de 57.400 metros de cañería de acero de 6 pulgadas y una planta reguladora, lo que permitió sustituir la alimentación con GNC por medio de trailers, con la consiguiente mejora en la operación de todo el sistema y la posibilidad de aumento de demanda correspondiente.

Nueva ERP Buchanan

Se ha finalizado la obra de la nueva ERP Buchanan, que permitirá atender el crecimiento de demanda de la Ciudad de La Plata y representa la Planta Reguladora de mayor volumen en el área de concesión de Camuzzi Gas Pampeana.

Refuerzo del Gasoducto Pampeano

Luego del proceso de adjudicación para la provisión e instalación de una planta compresora de 1.200 HP sobre el Gasoducto Pampeado, inició la obra de refuerzo en las proximidades de la localidad de Colonia Barón.

Nueva estructura ejecutiva

Durante el año 2010 se realizaron cambios en el management de la compañía. Es así como el Ing. Juan José Mitjans asumió a partir del 14 de mayo la Presidencia y Gerencia General de Camuzzi Gas Pampeana S.A.. Además, se produjeron algunos cambios en las líneas gerenciales correspondientes a Legales, Comercial, Operaciones y Relaciones Institucionales.

Certificación de calidad

Camuzzi Gas Pampeana S.A. recibió la certificación de gestión de calidad IRAM* ISO 9001 a sus procesos de facturación. El mismo ha sido fruto de un proceso que comenzó con la "Política de Calidad" la cual aplica a todos los procesos de la

organización y tiene como fin mejorar procedimientos, garantizar la calidad en el accionar de las tareas y minimizar errores.

Cambio de fluido en Daireaux

Entre los meses de enero y febrero se realizaron los relevamientos y tareas necesarias para poder sustituir la distribución de gas en Daireaux a través de gas licuado de petróleo por gas natural el 10 de febrero.

Enlaces de comunicación

La Sociedad inició el Programa “**Enlaces de Comunicación**” que tuvo su presentación y primer actividad en la sede DeporTEA de Mar del Plata. A través del mismo, Camuzzi Gas Pampeana entregó 30 libros de relaciones públicas/periodismo y realizó una charla sobre la comunicación en las organizaciones; a cargo del Dr. Federico Rey Lennon, reconocido profesional y autor de varios libros de prensa, asuntos públicos y Relaciones Institucionales.

Nueva página web

Camuzzi Gas Pampeana S.A. desarrolló una nueva página web en línea con las nuevas tecnologías para realizar gestiones, informar y ofrecer soluciones a los usuarios de gas natural por redes. La misma cuenta con 12 secciones y áreas específicas para realizar gestiones online para los usuarios.

Programa de Obligaciones Negociables

Durante el año 2010 se realizaron las gestiones ante la Comisión Nacional de Valores para obtener la autorización de dicha entidad sobre un Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta VN \$500.000.000,-. Con fecha 23 de febrero de 2011 la Comisión Nacional de Valores mediante Res. N°16.524 autorizó la creación de dicho Programa.

4. RESULTADO DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2010.

El siguiente cuadro de resultados muestra un resumen de los principales indicadores y resultados del ejercicio 2010 y del ejercicio 2009 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	2010	2009
	En millones de pesos	
Ventas Brutas	626,1	527,2
Costo de Ventas	(475,4)	(418,6)
Ganancia Bruta	150,6	108,6
Gastos de Comercialización	(62,9)	(47,9)
Gastos de Administración	(68,8)	(54,4)
Ganancia Operativa	18,9	6,3
Resultados Financieros y por Tenencia Netos	(10,3)	(3,9)
Otros Ingresos y Egresos Netos	(5,3)	13,7
Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias	3,3	16,0
Impuestos a las Ganancias	(9,7)	(14,1)
(Pérdida) / Ganancia del Ejercicio	(6,4)	1,9

La pérdida neta alcanzada en 2010 fue de \$ 6,4 millones, en tanto que el resultado positivo logrado en el año 2009 ascendió a \$ 1,9 millones.

5. VENTAS.

Las ventas brutas de gas para 2010 registraron un total de **\$626,1** millones, lo que equivale a **5.132,9** millones de metros cúbicos de gas. Esto refleja un aumento en términos de volumen de 1,25% aproximadamente, con respecto al año 2009.

Las ventas se realizan a tres categorías de clientes a saber: residenciales, comerciales y grandes usuarios, así como a subdistribuidores y estaciones de gas natural comprimido para su uso en vehículos (GNC).

El siguiente cuadro indica los principales datos operativos relacionados con la composición y la evolución de los clientes y de sus ventas correspondientes para los ejercicios 2010 y 2009.

	Datos Operativos	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Número de clientes		
Residenciales	1.120.626	1.093.273
Comerciales (1)	70.768	68.732
Grandes Usuarios	69	71
Total	<u>1.191.463</u>	<u>1.162.076</u>
Volumen de Ventas de Gas (en MMm3)		
Residenciales (3)	1.504,1	1.307,8
Comerciales (1)	992,9	1.001,4
Grandes Usuarios (2)	2.635,9	2.760,2
Total	<u>5.132,9</u>	<u>5.069,4</u>
Ventas brutas de gas, subproductos y servicios de transporte y/o distribución (en millones de pesos)		
Residenciales (3)	356,7	313,8
Comerciales (1)	93,6	93,2
Grandes Usuarios (2)	96,9	90,4
Venta de subproductos y otros servicios	74,1	25,6
Venta de otros Conceptos	4,8	4,2
Total	<u>626,1</u>	<u>527,2</u>

Notas:

- (1) Incluye ventas a los clientes del servicio general 'P' y 'G', redes de subdistribución y estaciones de GNC.
- (2) Incluye ventas a los clientes ID, IT, FD y FT; y también ventas de transporte y/o distribución.
- (3) Incluye GLP.

- **Clientes residenciales**

El segmento de clientes residenciales alcanzó ventas brutas por **\$ 356,7 millones** y **1.504,1 millones** de metros cúbicos, lo que refleja un aumento en términos de volúmenes distribuidos del 15,0% con relación al ejercicio 2009.

Este segmento representó en el año 2010 un 29,3% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen, comparado con el 25,8% del año 2009. Los clientes residenciales totalizaron al cierre de ejercicio la cantidad de **1.120.626**, lo que indica un aumento del 2,5% respecto del año 2009.

El crecimiento del volumen de ventas en este segmento de mercado fue importante debido al efecto de un invierno crudo y prolongado, uno de los mayores de los últimos diez años.

- **Clientes comerciales**

Las ventas registradas en este segmento alcanzaron los **\$ 93,6 millones** e incluyen a los clientes comerciales, las estaciones de GNC y las pequeñas industrias, lo que arroja un volumen de 992,9 millones de metros cúbicos de gas. La baja equivale, en términos de volúmenes distribuidos, al 0,8% respecto del año anterior.

Asimismo se registró un crecimiento del número de clientes del 3,0% respecto del año anterior, y alcanzó los **70.768** usuarios durante el año 2010.

Las restricciones para incorporar nuevos clientes debido a la falta de capacidad de transporte continúan vigentes para aquellos clientes comerciales con consumos significativos. Esta situación no ha posibilitado incorporar a pleno consumo la totalidad de nuevos clientes comerciales sobre nuevas extensiones de redes.

- **GNC vehicular**

Al 31 de diciembre de 2010 se contabilizaron **239** estaciones de GNC en funcionamiento, lo que representa un aumento del 3,0% en los puntos de expendio respecto al año 2009. En cuanto a las ventas en metros cúbicos de gas el aumento registrado fue del 0,9%, con un volumen de 330,8 millones de metros cúbicos. Los clientes GNC participaron con el 6,4% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen en el año 2010 en comparación con el 6,8% del año 2009.

Es importante resaltar que, luego de 4 años de disminución en los volúmenes de ventas, durante el período 2010 hubo un pequeño aumento en los mismos como consecuencia de la mayor conversión de vehículos producto del incremento del precio de las naftas.

Dadas las restricciones en la capacidad de transporte de los gasoductos troncales operados por las empresas transportistas, se continuó habilitando nuevas estaciones de carga GNC con servicio de carácter interrumpible, por lo que al cierre del ejercicio se contabilizaron 43 estaciones con esta modalidad de servicio.

- **Grandes usuarios**

Las empresas comerciales e industriales que contratan un mínimo de 10.000 m³/día - en base firme - o 3 millones de metros cúbicos por año - en base interrumpible - por un plazo contractual no menor a doce meses, constituyen, según el marco regulatorio, los grandes usuarios del sistema.

Hasta 2005, estos usuarios contaban con distintas alternativas de contratación como por ejemplo: el servicio completo de provisión de gas con la Distribuidora, el servicio de transporte y distribución con la Distribuidora y la compra de gas en boca

de pozo a un productor o comercializador y por último el servicio de distribución con la Distribuidora y la compra de gas y transporte a terceros. A partir de la implementación de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 752/2005, estos clientes adquieren en forma directa el gas a productores o comercializadores desde septiembre de 2005. Esta modificación no afectó el margen de la Compañía dado que el precio del gas constituye un pass through (traspaso a proveedores) en las tarifas, de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio.

Por su parte, la saturación de los gasoductos troncales de las empresas de transporte afectó de la misma forma a este segmento. En consecuencia, gran parte de los clientes Industriales que contaban con servicios firmes, debieron renovar su contrato por uno que contempla interrupciones. Estos contratos prevén el compromiso de ceder capacidad de transporte ante el requerimiento de la Compañía, en momentos de necesitar satisfacer los picos de demanda de los clientes residenciales durante el período invernal. Esta situación se registró en varias oportunidades durante el pasado período invernal, producto de registrarse uno de los inviernos con temperaturas más bajas de los últimos años, con el respectivo aumento del consumo de gas natural con destino domiciliario.

Las ventas brutas a estos clientes alcanzaron los \$ 96,9 millones con un volumen de 2.635,9 millones de metros cúbicos de gas. Este segmento representó en el año 2010 un 51,4% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen, comparado con el 54,4% del año 2009.

El volumen correspondiente a Centrales Eléctricas representaron el 25% del total industrial. En particular durante el primer semestre del 2010 en la Generación de Energía Eléctrica se priorizó una mayor utilización de Centrales Hidráulicas produciendo una menor demanda de consumo de gas natural en este sector con respecto al año anterior del 23%.

Como resultado, el consumo Industrial durante 2010 fue inferior al año anterior en un 4,5% principalmente por el efecto de menor consumo de gas natural registrado en las Usinas Térmicas.

- **Subproductos (Venta de líquidos para procesamiento)**

Desde el año 2007 se mantuvo en vigencia el acuerdo por el que la Compañía cede a Transportadora de Gas del Sur la propiedad de los hidrocarburos licuables contenidos en el gas natural adquirido, los que son procesados en el Complejo General Cerri de la ciudad de Bahía Blanca. Por dicha cesión, la Compañía recibe como contraprestación un canon mensual, ajustado estacionalmente y en función a la evolución de los precios internacionales y la cotización del dólar respecto del peso, para cada mes. En consecuencia, los ingresos percibidos por la Compañía en función a este acuerdo en el ejercicio 2010 alcanzaron los \$40,9 millones, reflejando un aumento de un 94,7% en los ingresos, comparado con el ejercicio 2009.

6. COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERATIVOS.

El abastecimiento de gas natural de Camuzzi Gas Pampeana S.A. se llevó a cabo mediante la resolución 599/07 "Acuerdo con los Productores de Gas Natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica", esta resolución reemplaza a la resolución 208/2004 vencida en diciembre de 2006 y prorrogada hasta abril de 2007.

Esta Resolución se complementó durante el año 2010 con la Resolución ENRG N° I/1410, lo cual garantiza a Camuzzi Gas Pampeana la provisión de gas natural suficiente para atender la totalidad de su demanda.

En tanto, el transporte de gas natural se operó mediante recontratos de Transporte Firme (TF) con TGS y con TGN por una capacidad total Firme de 13.724 Mm3/día, complementados con contratos de servicio interrumpible (TI) y de Intercambio y Desplazamiento (ED).

Como ya fuera expresado, gran parte de la demanda industrial en Firme que había sido convertida en Semifirme, continúa bajo esas características de servicio, dado que el incremento del Transporte Firme se destinó al crecimiento de clientes ininterrumpibles.

El 66,7% del gas distribuido fue adquirido en la Cuenca Neuquina, en tanto que se adquirió un 29,2% principalmente en la Cuenca Austral (Tierra del Fuego y Santa Cruz) y el 4,1% restante en la Cuenca del Golfo San Jorge.

El siguiente cuadro muestra la composición del costo de ventas y su participación porcentual en el total de ventas netas para los Ejercicios 2010 y 2009 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar).

	2010 Millones de pesos	% Ventas Brutas	2009 Millones de pesos	% Ventas Brutas
Costo de Ventas				
Compra de gas	206,9	33,1 %	175,5	33,3 %
Transporte de gas	105,1	16,8 %	103,7	19,7 %
Costos laborales (1)	64,5	10,3 %	48,8	9,3 %
Depreciación y amortización	49,7	7,9 %	48,5	9,2 %
Honorarios por servicios (2)	3,3	0,5 %	3,8	0,7 %
Otros costos (3)	45,9	7,3 %	38,4	7,3 %
Total	475,4		418,7	

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye los honorarios del operador técnico.

(3) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por el ENARGAS, impuestos municipales y gastos generales, materiales diversos, arrendamientos, servidumbres, viajes y estadias, primas de seguros, mantenimiento y reparación de bienes de uso.

Con relación a los costos de comercialización y administración, el cuadro siguiente describe los principales componentes de dichos gastos para los Ejercicios 2010 y 2009:

	2010 Millones de pesos	2009 Millones de pesos
Gastos de comercialización y administración		
Costos del personal (1)	59,1	45,1
Depreciación y amortización	3,9	4,2
Honorarios por servicios	4,1	3,4
Otros costos (2)	64,6	49,7
Total	131,7	102,4

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por ENARGAS, impuestos municipales, previsión deudores incobrables, arrendamientos, viajes y estadías, primas de seguros, mantenimiento y reparación de bienes de uso, gastos y comisiones bancarias y gastos generales.

7. INVERSIÓN EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN.

La política de asegurar una operación eficiente y confiable del sistema de distribución que mantiene la Compañía se vio reflejada en las inversiones destinadas al mantenimiento del mismo y a los refuerzos impostergables en el sistema para sostener la demanda.

En razón de lo enunciado precedentemente se ha habilitado la obra de Refuerzo de Nueva alimentación a la localidad de Gral. Lamadrid que comprende un gasoducto de 57.400 metros de cañería de acero de 6 pulgadas y una planta reguladora de presión. Además se finalizaron las obras para una nueva ERP Buchanan de la cual abastecerá a la Ciudad de La Plata.

También se han finalizado las obras de ampliación en las plantas de GLP de Villegas y Ameghino, las obras de adecuación de varias plantas reguladoras, los refuerzos de red de Villa Elisa, Balcarce y Laprida.

Se informa además en general, que se encuentran en estado avanzado de ejecución las obras de Protección Catódica.

8. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Con respecto a este tema, se participó en los proyectos desarrollados para nuevas instalaciones o ampliación de las existentes, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de gestión ambiental establecidos por la Norma técnica NAG 153 (Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y otros Gases por Cañerías) y la legislación provincial de aplicación en el área de operación.

En cumplimiento de la normativa regulatoria NAG 153, se llevó a cabo la Primer Auditoria Ambiental Trienal del Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía, efectuándose relevamientos en Sede Central y análisis de los requisitos ambientales en los procesos de contratación y diseño de las obras, como así también Auditorias de campo en instalaciones y obras de la UN Bahía Blanca, y en la Planta Compresora El Chourrón de la Provincia de Buenos Aires .

En las obras públicas que se realizan en las distintas ciudades con el objeto de informar a la población acerca de los recaudos que deben tomar previo al inicio de

una excavación, y prevenir accidentes ó escapes de gas, se distribuyó material alusivo al Plan de Prevención de Daños (PPD) de la Compañía. Este Plan es la herramienta preventiva de mayor eficacia con que se dispone para evitar las contingencias que producen tales roturas. Asimismo, fueron entregadas a numerosas empresas contratistas, de servicios públicos, entidades vinculadas al sector y municipalidades, nuestras comunicaciones acerca del PPD.

Para la formación del personal, al igual que en años anteriores, se realizaron capacitaciones en: prevención de accidentes vehiculares; accidentes provocados por monóxido de carbono; seguridad en obras; plan de prevención de daños; elementos de protección personal; higiene y salud ocupacional; uso de matafuegos; química del fuego; gas natural comprimido; y manual de procedimientos ambientales, entre otros. Además se ofrecieron charlas y capacitaciones externas, dirigidas a municipios, instituciones, fuerzas vivas. Complementariamente, con el mismo propósito, se llevaron a cabo ejercicios de simulación de casos y prácticas en campo para la atención de emergencias.

A lo largo del año, el Comité de Seguridad y Medio Ambiente, constituido por representantes de las diversas gerencias que integran la Compañía, desarrolló sus tareas de planificación, seguimiento y evaluación de objetivos y metas en esta materia.

9. RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo vínculos con públicos clave, las tareas de Relaciones Institucionales contemplaron gestiones de relacionamiento e información con medios, líderes de opinión, funcionarios y público en general.

Durante el ejercicio bajo análisis se continuó trabajando en distintos proyectos, a saber:

Monóxido de Carbono

Se continuó llevando a cabo la campaña de prevención de accidentes con monóxido de carbono en medios de comunicación, mediante acciones de prensa y publicitarias y a través de acciones directas con organizaciones, con el objetivo de informar, prevenir y crear conciencia entre los usuarios sobre los cuidados en el uso de artefactos a gas natural en hogares y por el efecto nocivo del monóxido de carbono.

Al igual que otros años, se desarrolló un programa de capacitación a alumnos de 4° y 5° grado de escuelas de distintas localidades de la provincia de La Pampa sobre el uso del gas natural en hogares y sobre la importancia de tomar medidas de prevención para evitar accidentes con monóxido de carbono, en el cual se capacitaron a más de 2.000 alumnos de escuelas de la ciudad de Santa Rosa.

En el marco de esta campaña, junto al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y la Municipalidad de General Pueyrredón, se llevó a cabo una "Jornada de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono", con el fin de generar conciencia sobre cuáles son los hábitos de consumo adecuados para evitar accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

Por otro lado, Camuzzi Gas Pampeana S.A. firmó un acuerdo de trabajo en conjunto con el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamento Judicial Mar del Plata, el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERYH), la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la provincia de Buenos Aires (CAPHBPA) y la Cámara de Instaladores de Gas, Sanitarios,

Calefacción y Afines para trabajar en conjunto en la difusión de las medidas para prevenir accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

Responsabilidad Social Corporativa

El área de Responsabilidad Social de Camuzzi Gas Pampeana S.A. tiene como objetivo generar un fuerte compromiso con las comunidades donde se brinda el servicio, siendo una de las plataformas principales del área el programa "Voluntarios Camuzzi". Durante el año en curso se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- **Equinoterapia Pigüé (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires).** Los voluntarios trabajaron para abastecer de agua y energía al predio cedido por la Municipalidad de Pigüé para que personas con capacidades diferentes realicen la actividad de equinoterapia.
- **Una ventana al mundo (Chivilcoy, provincia de Buenos Aires).** Los voluntarios armaron una sala de informática en el Centro Educativo Complementario Florencio Varela (C.E.C.) para chicos que provienen de hogares de escasos recursos económicos.
- **Manos diferentes en la masa (Saladillo, provincia de Buenos Aires).** Los voluntarios instalaron un horno pizzero y acondicionaron la sala de cocina del Centro de Terapia Integral para el Discapacitado Mental (CETIDIM). Esta institución brinda atención a personas discapacitadas mentales, funcionando como casa de día, taller terapéutico y hogar permanente para aquellos que no tienen familia.
- Se mantuvo en la Sede Central de la compañía el Plan de Reciclado de Papel de la Fundación Garrahan, cuyo objetivo es recaudar fondos con la venta de papel descartado en instituciones y en la comunidad en general.
- Se entregaron materiales electrónicos de rezago a la "Fundación Equidad", para colaborar con esta institución en la campaña de concientización y recolección de rezagos electrónicos.

El Pacto Global de las Naciones Unidas

En el año 2010 Camuzzi Gas Pampeana ratificó su compromiso de continuar trabajando en pos del cumplimiento de los principios que promueve el Pacto Global de las Naciones Unidas en los ámbitos de derechos humanos, seguridad y medio ambiente, trabajo y anticorrupción.

Programa Enlaces de Comunicación

En el 2010 se inició el programa "**Enlaces de Comunicación**" con la intención de compartir conocimientos sobre el impacto de la comunicación en las organizaciones, entre estudiantes de carreras de periodismo y comunicación, para así mejorar la interacción y las posibilidades de inserción laboral, entre estos y el mundo de la "prensa", llevándose a cabo una charla en la sede de DeporTEA de la ciudad de Mar del Plata, contando el programa con el apoyo del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina.

10.RECURSOS HUMANOS.

Durante el año 2010, la Compañía priorizó en el desarrollo de su plan de capacitación, actividades in company dictadas a través de sus instructores internos, en temas de formación y actualización en aspectos técnicos, actitudinales y en la gestión de seguridad y medio ambiente.

De acuerdo con dichas temáticas se organizaron cursos sobre la norma NAG 153 de Gestión Ambiental, Prevención de accidentes por monóxido de carbono, Protección Catódica, Instalaciones Domiciliarias, Programa de actualización legal e impositiva y Gestión de Calidad. Con relación a este último curso , hemos comenzado en el ultimo trimestre el dictado de un programa de Liderazgo y Gestión de Calidad dirigido a Mandos Medios y gerentes en las Unidades de Negocio de Neuquén y Santa Rosa y Sede Central.

Bajo la metodología e-learning se continuó con la capacitación en temas relacionados con medición de fluidos, supervisión y control de riesgos, protección respiratoria, manejo de residuos y seguridad informática y sumamos el curso de Política de Prácticas Apropriadas de Negocios.

Con relación a la dotación de personal, el siguiente cuadro muestra la distribución y evolución en el último quinquenio:

Ejercicio	2006	2007	2008	2009	2010
Unidades de Negocio	691	710	727	732	761
Sede Central	227	231	222	226	223

Como es habitual, la estructura de Sede Central presta servicios a Camuzzi Gas Pampeana S.A. y a su compañía relacionada Camuzzi Gas del Sur S.A.

11.ASPECTOS FINANCIEROS.

Durante el ejercicio bajo análisis Camuzzi Gas Pampeana S.A. mantuvo una política conservadora, obteniendo financiación mediante líneas de crédito y tomas bancarias de corto plazo para afrontar los momentos de menor liquidez durante el período invernal y hacer frente a sus obligaciones comerciales y financieras.

La acción de la compañía registró un precio máximo de \$ 1,92 por acción, y un precio mínimo de \$ 1,10 por acción. Al cierre del año 2010, el precio alcanzó \$ 1,88 por acción.

Con fecha 23 de febrero de 2011 la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples de la Sociedad por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta VN Pesos \$500.000.000.- o su equivalente en otras monedas

12.COMPOSICIÓN ACCIONARIA.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, Camuzzi Argentina S.A. y Sempra Energy (Denmark - 1) ApS cuentan con el 86,092% de las acciones ordinarias de la Compañía a través de Sodigas Pampeana S.A. El 13,65% del capital social de la Compañía pertenece a inversionistas que negocian sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El restante 0,258% pertenece a los empleados de la Compañía que no adhirieron a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.

13. REQUERIMIENTOS DEL DECRETO N° 677/2001.

En cumplimiento del Artículo 64 incluido en el Decreto N° 677/2001, se incluye la siguiente información adicional requerida:

- a) Política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresaria, financiera y de inversiones:

El plan comercial continuará con el crecimiento de la cartera actual de clientes, con condiciones de servicio que permitan ser abastecidos con la capacidad de transporte disponible, y en especial en donde la infraestructura de distribución lo permita.

- b) Los aspectos vinculados a la organización de la toma de decisiones y al sistema de control interno de la sociedad.

La Compañía, a través de periódicas reuniones de su Comité Ejecutivo, realiza las gestiones y el análisis de la información para la posterior toma de decisiones. El proceso se completa con reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas.

El Directorio otorga prioridad al mantenimiento de un sistema sólido de control interno, para lo cual la Compañía cuenta con una Política de Control Administrativo que establece el marco general de supervisión y control en todas las áreas y actividades de la empresa.

El marco ético del negocio está delineado en la Política de Prácticas Apropriadas de Negocios y adicionalmente, se dispuso una línea telefónica especial destinada a canalizar denuncias sobre conflictos de interés o falta de transparencia en las operaciones.

El Comité de Auditoría designado por el Directorio y la Auditoría Interna, con un plan de revisión sistemática de los procesos de la empresa, aseguran la permanente vigencia y calidad del sistema de control interno de la organización. A tal fin se ha diseñado un sistema de seguimiento con tecnología "Intranet" llamado "**Sistema de Control de Auditorías**" que permite registrar todo el circuito que involucra la creación de Auditorías y Observaciones, su distribución hacia las distintas áreas y el consecuente seguimiento de las mismas.

- c) La política de dividendos propuesta o recomendada por el Directorio de la Compañía:

Ver punto correspondiente de la presente Memoria.

- d) Las modalidades de remuneración del Directorio, la política de remuneración de los cuadros gerenciales, planes de opciones y cualquier otro sistema remuneratorio de los Directores y gerentes:

La Compañía, con respecto a la modalidad de remuneración del Directorio se ajusta a lo establecido en el art. 261 de la Ley N° 19.550 (Sociedades Comerciales) y los honorarios son aprobados por la Asamblea General Ordinaria; también es esta última la que autoriza y fija el retiro de anticipos de honorarios para el ejercicio siguiente. Se destaca que la totalidad de los integrantes del órgano de administración, han comunicado la renuncia a los honorarios que les pudieran corresponderle por el ejercicio 2010, con excepción de los Sres. Directores que revisten el cargo de "independientes".

La política aplicada por Camuzzi Gas Pampeana S.A. para los cuadros gerenciales está basada en un esquema de remuneraciones totalmente de acuerdo con las pautas del mercado de empresas de características similares.

La mencionada política fija una parte de la remuneración en forma mensual y otra en forma variable de acuerdo con objetivos anuales consensuados con la Gerencia General.

14.EXPOSICIÓN DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS CONTROLANTES.

Sodigas Pampeana S.A. es el producto del diseño del modelo de creación de las empresas distribuidoras en la Ley de Privatización de Gas del Estado, por lo tanto, no hay aspectos destacables en la planificación de la gestión de esta sociedad hacia su controlada.

En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas se detallan en nota a los estados contables adjuntos.

15.PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2011.

La estabilización del contexto económico internacional durante 2010 trajo consigo un menor nivel de volatilidad en los mercados financieros. De todas maneras, el gobierno de Estados Unidos continúa con su política fiscal y monetaria expansiva debido a que aún debe lidiar con altas tasas de desempleo, una débil acumulación de capital y un crecimiento lento de la productividad. En Europa los países encararon ajustes fiscales con el objetivo de reducir la incertidumbre sobre el repago de su deuda.

Se espera una política similar en 2011, con tasas de interés cerca de sus mínimos y expansión de la liquidez en el sistema financiero. Como contrapartida, la tasa del bono de 30 años del tesoro de Estados Unidos está mostrando presiones al alza por expectativas inflacionarias de largo plazo. Los principales desafíos que las economías desarrolladas deberán enfrentar este año será lograr la estabilización de la deuda pública por un lado y conseguir un aumento de sus exportaciones para suplantar la demanda interna perdida no recuperada luego de la crisis financiera. Por ello es de esperar que persistan las tensiones devaluatorias en los principales mercados de divisas. Distintos estudios pronostican un crecimiento del producto cercano al 2 % para los países desarrollados y del 6% para los emergentes durante el año 2011.

En lo que respecta al ámbito nacional, estimaciones privadas proyectan un crecimiento del PBI del orden del 6%. Los últimos pronósticos muestran un rango de cotización del dólar estadounidense entre \$ 4,15 y \$ 4,20 para fin de año. El nivel general de precios al consumidor sufriría un aumento de entre un 10 % a un 15 % durante el 2011. Se espera persistan las políticas de estímulo al consumo. Las medidas económicas que tome el nuevo gobierno de Brasil para contener la apreciación del real serán de crucial importancia para el desarrollo de la actividad de la región.

Para el año 2011 es de esperar un escenario económico y financiero estable, con cierta volatilidad hacia fines del año debido al contexto político en el marco de las elecciones nacionales y provinciales a llevarse a cabo en octubre.

16.PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS.

El Directorio, luego de la evaluación del contexto macroeconómico y los resultados obtenidos por la Sociedad, considera razonable absorber el resultado negativo del ejercicio de la Reserva Voluntaria, conforme a la siguiente propuesta:

Resultados No Asignados al Inicio del Ejercicio	-
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(6.358.799)
Subtotal	(6.358.799)
Propuesta	
A Reserva Legal	-
A Dividendos	-
De Reserva Voluntaria	6.358.799
Saldo de Resultados No Asignados	-

Luego de la absorción de la pérdida del ejercicio, la Reserva Voluntaria refleja un saldo de \$ 29.401.393.

AGRADECIMIENTO.

Es importante para la Sociedad manifestar su especial agradecimiento a todos los empleados por la colaboración y el compromiso para sortear los desafíos que se presentaron durante el año 2010. Por su parte además, demostrar nuestra gratitud a clientes, proveedores y contratistas así como a los bancos y a todos los colaboradores que contribuyeron para una mejor gestión de la Compañía.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010	
Presentados en forma comparativa	
Denominación: Camuzzi Gas Pampeana S.A.	
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º piso - Capital Federal	
Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural	
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992
	De las modificaciones (última): 2 de febrero de 2009
No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.674	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091	
Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria	

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Pampeana S.A.
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 4º Piso – Capital Federal
Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral
Participación en el patrimonio y en los votos: 86,091962%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)				
Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto \$	Integrado \$
169.973.335	Ordinarias Escriturales Clase A	1	169.973.335	169.973.335
132.853.609	Ordinarias Escriturales Clase B	1	132.853.609	132.853.609
30.454.105	Ordinarias Escriturales Clase C	1	30.454.105	30.454.105
333.281.049			333.281.049	333.281.049

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009
(Notas 2 y 3)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$		31.12.10 \$	31.12.09 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	23.542.519	15.892.783	Proveedores (Nota 4.d)	84.443.286	52.739.995
Inversiones (Anexo "D")	60.535.813	22.881.193	Préstamos (Nota 4.e)	46.126.047	34.388.615
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	65.471.824	68.086.454	Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas (Nota 6)	1.150	2.074.447
Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas (Nota 6)	4.621.140	2.820.403	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 4.f)	16.928.927	11.666.944
Otros Créditos (Nota 4.c)	5.461.408	2.444.650	Deudas Fiscales (Nota 4.g)	13.056.825	22.326.907
			Otros Pasivos (Nota 4.h)	48.011.728	48.346.883
			Previsiones (Anexo "E")	5.051.715	5.826.268
Total del activo corriente	159.632.704	112.125.483	Total del pasivo corriente	213.619.678	177.370.059
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo "D")	-	413.182	Préstamos (Nota 4.e)	-	5.980.000
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	1.926.944	2.133.174	Otros Pasivos (Nota 4.h)	17.584.901	13.779.571
Otros Créditos (Nota 4.c)	12.604.780	11.106.197			
Bienes de Uso (Anexo "A")	937.360.458	958.385.616			
Activos Intangibles (Anexo "B")	3.347.120	2.992.204			
Total del activo no corriente	955.239.302	975.030.373	Total del pasivo no corriente	17.584.901	19.759.571
TOTAL DEL ACTIVO	1.114.872.006	1.087.155.856	TOTAL DEL PASIVO	231.204.579	197.129.630
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	883.667.427	890.026.226
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.114.872.006	1.087.155.856

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Notas 2 y 3)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Ventas Brutas (Nota 4.i)	626.062.884	527.208.831
Costo de Ventas (Anexo "F")	(475.429.217)	(418.585.900)
Ganancia Bruta	150.633.667	108.622.931
Gastos de Comercialización (Anexo "H")	(62.875.824)	(47.920.870)
Gastos de Administración (Anexo "H")	(68.828.515)	(54.448.646)
Ganancia Operativa	18.929.328	6.253.415
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por Activos (Nota 4.j)	(695.553)	2.215.474
Generados por Pasivos (Anexo "H")	(9.617.455)	(6.149.353)
Otros Ingresos y Egresos - (Pérdida)/Ganancia (Nota 4.k)	(5.288.883)	13.691.876
Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias	3.327.437	16.011.412
Impuesto a las Ganancias (Nota 10)	(9.686.236)	(14.133.417)
(Pérdida)/Ganancia de las Operaciones Ordinarias	(6.358.799)	1.877.995
(Pérdida)/Ganancia del Ejercicio	(6.358.799)	1.877.995

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Resultado por Acción Ordinaria		
Básico	(0,0191)	0,0056

Véase nuestro informe de fecha

2 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Notas 2 y 3)

	APOORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			
	Capital Social (Nota 7)	Ajuste del Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01.01.09	333.281.049	479.823.896	813.104.945	39.649.496	81.039.974	28.353.816	962.148.231
* Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31.03.2009							
- Reserva Legal	-	-	-	1.417.693	-	(1.417.693)	-
- Distribución de Dividendos Anticipados	-	-	-	-	-	(12.000.000)	(12.000.000)
- Reserva Voluntaria	-	-	-	-	14.936.123	(14.936.123)	-
* Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 31.03.2009							
- Desafectación de la Reserva Voluntaria para Distribución de Dividendos	-	-	-	-	(62.000.000)	62.000.000	-
- Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	(62.000.000)	(62.000.000)
* Resultado del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	1.877.995	1.877.995
Saldos al 01.01.10	333.281.049	479.823.896	813.104.945	41.067.189	33.976.097	1.877.995	890.026.226
* Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15.04.2010							
- Reserva Legal	-	-	-	93.900	-	(93.900)	-
- Reserva Voluntaria	-	-	-	-	1.784.095	(1.784.095)	-
* Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	-	-	(6.358.799)	(6.358.799)
Saldos al 31.12.10	333.281.049	479.823.896	813.104.945	41.161.089	35.760.192	(6.358.799)	883.667.427

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Estado de Flujo de Efectivo
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Notas 2 y 3)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Efectivo al inicio del ejercicio	38.773.976	131.314.969
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>84.078.332</u>	<u>38.773.976</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>45.304.356</u>	<u>(92.540.993)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(6.358.799)	1.877.995
Intereses devengados sobre Deudas y Créditos	10.194.519	3.806.649
Resultados Financieros y por Tenencia generados por efectivo y equivalentes	(1.793.676)	(4.332.522)
Impuesto a las Ganancias	<u>9.686.236</u>	<u>14.133.417</u>
	<u>11.728.280</u>	<u>15.485.539</u>
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
-Aumento / (Disminución) neto de Previsión por Deudores Incobrables	2.691.919	(12.487.244)
-Depreciaciones de Bienes de Uso	52.161.982	50.837.178
-Amortizaciones de Activos Intangibles	1.447.346	1.730.249
-Bajas de Bienes de Uso	15.450.055	7.961.326
-Aumento de Previsiones	3.001.027	2.109.454
-(Disminución) de Previsión de Créditos por Contribución de Mejoras	(348.490)	(536.295)
Cambios en ciertos activos y pasivos operativos		
-Disminución / (Aumento) de Créditos por Ventas	128.941	(7.824.408)
-(Aumento) de Otros Créditos	(4.545.469)	(9.396.959)
-Disminución de Otros Activos	-	1.056.353
-Aumento / (Disminución) de Proveedores	31.703.291	(30.899.662)
-(Disminución) / Aumento de Otros Pasivos	(1.330.666)	10.505.347
-(Disminución) / Aumento de Deudas Soc. Art. 33 Ley 19550	(2.073.297)	2.074.447
-(Aumento) / Disminución de Créditos Soc. Art. 33 Ley 19550	(1.800.737)	3.361.603
-Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales	5.261.983	2.310.472
-Intereses	(1.513.669)	4.149.569
-(Disminución) de Previsiones	(3.775.580)	(236.569)
-(Disminución) de Deudas Fiscales	<u>(15.470.552)</u>	<u>(15.765.822)</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>92.716.364</u>	<u>24.524.578</u>
Actividades de Inversión		
-Adquisiciones de Bienes de Uso	(44.893.186)	(53.616.509)
-Altas de Activos Intangibles	(1.802.262)	(956.797)
-Disminución / (Aumento) de Inversiones	<u>413.182</u>	<u>(38.057)</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(46.282.266)</u>	<u>(54.611.363)</u>
Actividades de Financiación		
- Aumento de Préstamos	6.011.730	14.968.270
- Intereses Pagados	(8.935.148)	(7.755.000)
- Dividendos Pagados	-	(74.000.000)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(2.923.418)</u>	<u>(66.786.730)</u>
Resultados Financieros y por Tenencia generados por efectivo y equivalentes		
- Intereses	558.516	66.734
- Diferencia de Cotización	1.013.213	245.118
- Diferencia de Cambio	221.947	4.020.670
Total de Resultados Financieros y por Tenencia generados por efectivo y equivalentes	<u>1.793.676</u>	<u>4.332.522</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>45.304.356</u>	<u>(92.540.993)</u>
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo		
- (Altas) netas de Bienes de Uso	(1.693.693)	(2.534.846)
- Aumento de Otros Pasivos	<u>1.693.693</u>	<u>2.534.846</u>
Total de operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

NOTA 1: CONSTITUCION Y MARCO REGULATORIO DE LA SOCIEDAD

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 2252/92 otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, la que se llevaría a cabo mediante la operación de los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado. El plazo de la licencia es de 35 años, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076, el Decreto N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertos requisitos con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

Una porción importante de los activos de la Sociedad la constituyen los "Activos Esenciales para la Prestación del Servicio", y por ello la Sociedad está obligada a identificarlos y conservarlos, de acuerdo con las normas definidas en la licencia y, al finalizar la misma, se deberán transferir los mismos al Estado o a un tercero que éste designe, libres de cargas y gravámenes.

En ese momento la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor valor entre el valor de libros, obtenido sobre la base del importe pagado al Estado Nacional y el costo original de las inversiones realizadas, llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el índice de precios al productor de EEUU, neto de la amortización acumulada, y el importe de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos.

Las tarifas para el servicio de distribución de gas fueron establecidas en la Licencia y están reguladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Las mismas están sujetas a ajustes quinquenales, a partir del 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con los criterios establecidos por la Autoridad Regulatoria.

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE); aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución N° 415 de la Comisión Nacional de Valores se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

De acuerdo con la Resolución N° 441 de la Comisión Nacional de Valores, se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003, en tanto que el CPCECABA a través de la Resolución MD N° 41/2003 ha discontinuado su aplicación a partir del 1° de octubre de 2003. De haberse aplicado el método de reexpresión entre dichas fechas, la inflación no reconocida en los presentes Estados Contables no hubiese generado efectos significativos.

La Comisión Nacional de Valores ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012. El Directorio con fecha 15 de abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico.

Con fecha 1° de julio de 2010, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 576 que fuera publicada en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2010. La misma se encuentra bajo análisis por parte de la Sociedad.

Adicionalmente, se han efectuado reclasificaciones sobre la información comparativa, para exponerla sobre bases uniformes con la del presente ejercicio.

NOTA 3: **CRITERIOS DE VALUACION**

Los criterios de valuación y exposición de mayor relevancia utilizados en la preparación de los presentes Estados Contables han sido los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, incluyendo los correspondientes intereses devengados.

b) Caja y Bancos

Las sumas de dinero en pesos, sin cláusula de ajuste, han sido valuadas a su valor nominal, al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones

Corresponden a:

- Acciones y cuotas partes en fondos comunes de inversión, las cuales se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo, los cuales fueron valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Obligaciones Negociables de IEBA S.A., las cuales fueron valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos y Deudas en Moneda Nacional

Se exponen a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán.

e) Créditos a recuperar de los usuarios

Se exponen a su valor nominal, el cual no difiere significativamente, en caso de corresponder, de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán.

Corresponden a:

- Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076: al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantiene un crédito a recuperar de sus clientes autorizado a trasladar a la tarifa originado en el mayor impuesto sobre los Ingresos Brutos pagado por la Sociedad como consecuencia del cambio de base imponible dispuesto por la provincia de Buenos Aires, por \$ 0,3 millones y \$ 1,9 millones aproximadamente que han sido expuestos dentro del rubro "Créditos por ventas corrientes y no corrientes", respectivamente.
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar: conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2700 del ENARGAS, que permite el recupero del impuesto pagado por la Sociedad, generado por las actividades reguladas.
- Créditos por contribución de mejoras: correspondiente a la red distribuidora de gas domiciliar de la localidad de Villa Gesell, la cual se financia con dichas contribuciones, aplicables a los frentistas propietarios o titulares a título de dueños de las parcelas correspondientes al ejido urbano de dicha ciudad. Las obras ejecutadas son de pago obligatorio para los propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados. Dicha obligación, se documenta a través de certificados de deuda, los cuales son emitidos y presentados a la Municipalidad de Villa Gesell para su convalidación. La Municipalidad certifica que se ha ejecutado la obra de construcción de redes, otorgando al certificado la calidad de título ejecutivo en los términos del art. 521 del Código Civil. El cobro de los créditos por contribución de mejoras es exigible a los diez días de notificada la liquidación conformada por la autoridad municipal. Dicha notificación queda suficientemente cumplida mediante la publicación de un edicto en el Boletín Oficial. A la fecha de los presentes estados contables, dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.
- Crédito a recuperar localidad de Daireaux: corresponde a las erogaciones incurridas por la Sociedad para la construcción del ramal "Nueva alimentación a Daireaux", las cuales serán recuperadas por los pagos a efectuar por el Fideicomiso que se constituyó en el marco del decreto nacional N° 180/4, la resolución MPFIPYS N° 185/4 y N° 633/04 y la Ley 26.019.
- Fondo fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

f) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso transferidos por Gas del Estado al inicio de las operaciones de la Sociedad, ocurrido el 28 de diciembre de 1992, han sido valuados en forma global de acuerdo a las cláusulas del Contrato de Transferencia de las acciones de la Sociedad por parte de Gas del Estado y reexpresados en moneda homogénea (ver Nota 2).

El valor arriba indicado fue reproporcionado individualmente a cada bien en función de un inventario y valuación, realizado por consultores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

Los bienes incorporados con posterioridad, han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.

Hasta el 30 de junio de 1995 las incorporaciones de redes de distribución de gas recibidas sin obligación de contraprestación, fueron registradas al costo de reposición al momento de la transferencia con contrapartida al rubro Otros Ingresos.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores en sus reuniones del 28 de julio y 16 de agosto de 1995, las redes de distribución de gas transferidas con posterioridad al 30 de junio de 1995, por los usuarios a título no oneroso o construídas parcialmente con aportes de terceros, se incorporan por el menor valor entre el costo de construcción o el que se fije para la transferencia, y el de utilización económica de dicho activo.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporación a título gratuito), se registra en una cuenta regularizadora que se expone deducida de Bienes de Uso, y cuyo criterio de depreciación es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad (Nota 11).

Los valores así determinados se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes.

La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentren en condiciones de ser puestas en marcha. El monto activado en bienes de uso ascendió durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 a \$1.173.309 y \$3.668.459 respectivamente.

Los valores de los Bienes de Uso en su conjunto no exceden su valor recuperable.

g) Activos Intangibles

Corresponden básicamente a la adquisición de software de sistemas de computación.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

Los activos intangibles se exponen a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2, netos de su correspondiente amortización acumulada calculada de acuerdo al método de la línea recta.

Los valores de los Activos Intangibles en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

h) Otros Pasivos

Corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumos, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo Fiduciario indicadas por el ENARGAS.
- Fondo fiduciario – Dto 2067/08: corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.
- Fideicomiso gas: corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural. Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

Fondo fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza. Estos fondos se depositan en el Banco Nación de Argentina.

i) Patrimonio Neto

El Capital Social ha sido expresado a su valor nominal histórico.

El Ajuste del Capital Social representa la diferencia entre el valor nominal histórico del Capital y su valor expresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados teniendo en cuenta los lineamientos detallados en Nota 2.

j) Impuesto a las Ganancias, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta e Impuesto Diferido

La Sociedad ha reconocido el efecto por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 10).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera este vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables. La Sociedad expone los activos y pasivos por impuestos diferidos a su valor nominal.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

Adicionalmente la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

k) Cuentas de Resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

Conforme a lo establecido por la Resolución Técnica N° 18, la información por segmentos se detalla en Nota 16.

l) Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de la prestación del servicio, con débito a la cuenta "Consumos de gas no facturados".

m) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se ha adoptado el Método Indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificatorias, considerado efectivo a Caja y Bancos e Inversiones de rápida realización.

n) Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos, valores descontados, los consumos de gas no facturados, las bonificaciones a otorgar a los usuarios y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables.

o) Resultado por Acción Ordinaria

El cálculo del resultado por acción ordinaria es el resultante del cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS

<u>Balance General</u>	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
a) <u>Caja y bancos</u>		
Caja y fondo fijo	180.336	179.599
Bancos (Anexo "G")	23.362.183	15.713.184
Total Caja y bancos	<u>23.542.519</u>	<u>15.892.783</u>
b) <u>Créditos por ventas</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Deudores por ventas	59.972.294	61.990.535
Consumos de gas no facturados	15.823.951	13.598.096
Crédito a recuperar art. 41 Ley 24.076 (Nota 3.e)	274.885	275.000
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar (Nota 3.e)	3.822.525	4.117.883
Subsidios a cobrar	5.621.115	5.455.967
Subtotal	<u>85.514.770</u>	<u>85.437.481</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	<u>(20.042.946)</u>	<u>(17.351.027)</u>
Total	<u>65.471.824</u>	<u>68.086.454</u>
- <u>No corrientes:</u>		
Crédito a recuperar art. 41 Ley 24.076 (Nota 3.e)	1.926.944	2.133.174
Subsidios a cobrar	3.407.098	3.407.098
Subtotal	<u>5.334.042</u>	<u>5.540.272</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	<u>(3.407.098)</u>	<u>(3.407.098)</u>
Total	<u>1.926.944</u>	<u>2.133.174</u>
Total Créditos por ventas	<u>67.398.768</u>	<u>70.219.628</u>
c) <u>Otros créditos</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Créditos por contribución de mejoras (Nota 3.e)	259.656	282.936
Fondo fiduciario Ley 25.565 Art. 75 (Nota 3.e)	-	384.099
Impuesto a las Ganancias	3.308.494	-
Gastos pagados por adelantado	1.292.073	1.335.418
Créditos fiscales	376.420	224.331
Diversos	861.604	877.985
Subtotal	<u>6.098.247</u>	<u>3.104.769</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	<u>(377.183)</u>	<u>(377.183)</u>
Menos: Previsión por incobrabilidad de créditos por contribución de mejoras (Anexo "E")	<u>(259.656)</u>	<u>(282.936)</u>
Total – Transporte	<u>5.461.408</u>	<u>2.444.650</u>

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Transporte	<u>5.461.408</u>	<u>2.444.650</u>
- <u>No corrientes:</u>		
Créditos por contribución de mejoras (Nota 3.e)	3.574.629	3.899.839
Créditos a recuperar localidad de Daireaux (Nota 3.e)	11.754.849	9.913.527
Impuesto diferido (Nota 10)	-	378.618
Gastos pagados por adelantado	696.963	660.217
Diversos	<u>152.968</u>	<u>153.835</u>
Total	<u>16.179.409</u>	<u>15.006.036</u>
Menos: Previsión por incobrabilidad de créditos por contribución de mejoras (Anexo "E")	<u>(3.574.629)</u>	<u>(3.899.839)</u>
Total	<u>12.604.780</u>	<u>11.106.197</u>
Total Otros créditos	<u>18.066.188</u>	<u>13.550.847</u>
d) <u>Proveedores</u>		
Por compras de gas y transporte (Anexo "G")	47.722.781	29.434.655
Provisión por compras de gas y transporte	29.645.004	17.654.386
Por compras y servicios varios (Anexo "G")	311.672	265.743
Provisión por compras y servicios varios	<u>6.763.829</u>	<u>5.385.211</u>
Total Proveedores	<u>84.443.286</u>	<u>52.739.995</u>
e) <u>Préstamos</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Deudas bancarias	45.980.000	33.988.270
Intereses devengados	<u>146.047</u>	<u>400.345</u>
Total	<u>46.126.047</u>	<u>34.388.615</u>
- <u>No corrientes:</u>		
Deudas bancarias	-	5.980.000
Total	-	<u>5.980.000</u>
Total Préstamos	<u>46.126.047</u>	<u>40.368.615</u>
f) <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Cargas sociales a pagar	5.317.697	4.074.267
Provisión vacaciones	11.109.349	7.188.421
Otros	501.881	404.256
Total Remuneraciones y cargas sociales	<u>16.928.927</u>	<u>11.666.944</u>

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
g) <u>Deudas fiscales</u>		
Impuesto al valor agregado	4.450.498	6.508.846
Impuesto a los ingresos brutos	-	399.986
Impuesto a las ganancias	-	7.443.966
Impuesto Ley 24.698 GNC	2.137.714	2.069.541
Retenciones y percepciones a depositar	1.925.087	1.293.745
Impuestos provinciales	3.366.197	3.251.754
Tasas municipales	1.102.586	1.339.838
Otros	74.743	19.231
Total Deudas fiscales	13.056.825	22.326.907
h) <u>Otros pasivos</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Bonificaciones a otorgar (Nota 11)	1.274.648	1.537.686
Depósitos en garantía (Anexo "G")	430.541	359.974
Fondo fiduciario – Resol. 415/04 y 624/05 (Nota 3.h)	1.568.897	1.554.920
Fondo fiduciario – Dto 2067/08 (Nota 3.h)	26.234.605	23.265.846
Fideicomiso gas (Nota 3.h)	14.267.332	15.251.123
Fondo fiduciario Ley 25.565 Art. 75 (Nota 3.h)	154.720	-
Anticipos de clientes	-	2.236.585
Otras cuentas por pagar	4.080.985	4.140.749
Total	48.011.728	48.346.883
- <u>No corrientes:</u>		
Bonificaciones a otorgar (Nota 11)	11.526.649	10.844.566
Impuesto diferido (Nota 10)	3.107.148	-
Cobranzas anticipadas	1.355.537	1.338.689
Otras cuentas por pagar	1.595.567	1.596.316
Total	17.584.901	13.779.571
Total Otros pasivos	65.596.629	62.126.454
	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<u>Estado de Resultados</u>		
i) <u>Ventas brutas</u>		
Ventas de gas	424.161.666	389.379.464
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	122.925.532	108.020.974
Ingresos por subproductos y otros servicios no regulados	74.150.990	25.564.344
Ventas de otros conceptos	4.824.696	4.244.049
Total Ventas brutas	626.062.884	527.208.831

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
j) <u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>		
<u>Generados por Activos</u>		
Intereses y resultados financieros	(2.072.185)	(2.038.594)
Renta de títulos y acciones	1.013.213	245.118
Diferencia de cambio	440.446	4.177.440
Descuentos cedidos	(77.027)	(168.490)
Total Resultados financieros y por tenencia generados por activos – (Pérdida)/Ganancia	(695.553)	2.215.474
k) <u>Otros Ingresos y Egresos</u>		
<u>Otros Ingresos</u>		
Ingresos por alquileres	2.890.548	2.300.771
Resultado de venta de bienes de uso y otros	303.274	166.346
Servicio Software SAP	537.639	604.667
Ingreso por recupero de planta	645.538	526.382
Diversos	620.899	698.903
Recupero de Provisiones (Anexo “E”)	879.274	13.185.793
Total	5.877.172	17.482.862
<u>Otros Egresos</u>		
Bienes de uso desafectados	(1.072.085)	(1.092.376)
Desafectación Distribuidora Gesell Gas	-	(1.737.754)
Desafectación obra General La Madrid	(9.376.142)	-
Diversos	(717.828)	(960.856)
Total	(11.166.055)	(3.790.986)
Total Otros ingresos y egresos – (Pérdida)/Ganancia	(5.288.883)	13.691.876

NOTA 5: PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de las colocaciones de fondos, créditos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Activos

	Inversiones \$	Créditos por Ventas \$	Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas \$	Otros Créditos \$
A vencer				
1er. Trimestre	12.047.164	34.011.741	4.107.839	1.452.051
2do. Trimestre	5.009.644	1.840.347	-	3.523.751
3er. Trimestre	-	68.721	-	309.882
4to. Trimestre	-	68.721	-	175.724
Más de 1 año	-	1.926.944	-	741.488
Subtotal	17.056.808	37.916.474	4.107.839	6.202.896
De plazo vencido	-	29.482.294	513.301	-
Sin plazo establecido	43.479.005	-	-	11.863.292
Total	60.535.813	67.398.768	4.621.140	18.066.188
Que no devengan interés	43.535.813	36.756.575	4.107.839	18.066.188
A tasa fija	17.000.000	2.201.829	-	-
A tasa variable	-	28.440.364	513.301	-
Total al 31.12.10	60.535.813	67.398.768	4.621.140	18.066.188
Total al 31.12.09	23.294.375	70.219.628	2.820.403	13.550.847

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

Pasivos

	Proveedores	Préstamos	Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas \$	Remuneraciones y Cargas Sociales	Deudas Fiscales	Otros Pasivos	Previsiones
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer							
1er. Trimestre	43.597.408	6.126.047	1.150	5.819.578	13.056.825	46.625.201	-
2do. Trimestre	-	-	-	-	-	318.662	-
3er. Trimestre	-	-	-	-	-	749.203	-
4to. Trimestre	-	40.000.000	-	-	-	318.662	-
Subtotal	43.597.408	46.126.047	1.150	5.819.578	13.056.825	48.011.728	-
De plazo vencido	11.200.874	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	29.645.004	-	-	11.109.349	-	17.584.901	5.051.715
Total	84.443.286	46.126.047	1.150	16.928.927	13.056.825	65.596.629	5.051.715
Que no devengan interés	84.443.286	146.047	1.150	16.928.927	13.056.825	65.441.909	5.051.715
A tasa fija	-	40.000.000	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	5.980.000	-	-	-	154.720	-
Total al 31.12.10	84.443.286	46.126.047	1.150	16.928.927	13.056.825	65.596.629	5.051.715
Total al 31.12.09	52.739.995	40.368.615	2.074.447	11.666.944	22.326.907	62.126.454	5.826.268

NOTA 6: OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Créditos		
- <u>Corrientes</u>		
- Camuzzi Gas del Sur S.A. (Sociedad controlada por Sodigas Sur S.A.)	3.353.260	2.728.169
- IEBA S.A. (Otras partes relacionadas)	2.200	3.911
- Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	269.446	34.948
- Camuzzi Argentina S.A. (Sociedad controlante de Sodigas Pampeana S.A.)	698.130	-
- Aguas de Balcarce S.A. (Otras partes relacionadas)	1.233	1.609
- Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlada por Camuzzi Argentina S.A.)	286.242	36.565
- Aguas de Laprida S.A. (Otras partes relacionadas)	2.470	1.973
- TRANSPA (Otras partes relacionadas)	7.655	5.992
- Buenos Aires Energy Company S.A. (Otras partes relacionadas)	-	261
- EDEA S.A. (Otras partes relacionadas)	504	6.975
Total Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas	<u>4.621.140</u>	<u>2.820.403</u>

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<u>Deudas</u>		
- <u>Corrientes</u>		
-Camuzzi Argentina S.A. (Sociedad controlante de Sodigas Pampeana S.A.)	-	2.074.447
-Buenos Aires Energy Company S.A. (Otras partes relacionadas)	1.150	-
Total Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas	1.150	2.074.447
	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<u>Resultados – Ganancia / (Pérdida)</u>		
<u>Camuzzi Gas del Sur S.A.</u> (Sociedad controlada por Sodigas Sur S.A.)		
- Servicios administrativos y de personal	17.766.155	13.509.243
- Recupero de gastos	624.336	599.325
- Alquiler de máquina motocompresora	88.257	85.283
- Servicio software Sap	521.135	569.477
- Compra / Venta de materiales de almacén	(13.026)	59.360
- Intereses	236.985	754.028
<u>Camuzzi Argentina S.A.</u> (Sociedad controlante de Sodigas Pampeana S.A.)		
- Honorarios según contrato de asistencia técnica y servicios de asistencia profesional	(3.280.916)	(3.786.508)
- Servicios de gerenciamiento Integral	(899.529)	(775.000)
- Servicios de secretaría	(68.067)	(50.338)
- Ingresos por alquileres	134.896	116.200
- Recupero de gastos	79.447	98.989
- Servicios administrativos y de personal	582.794	581.017
- Servicios software Sap	9.393	18.897
- Intereses	16.596	5.115
<u>Sodigas Sur S.A.</u> (Sociedad controlada por Camuzzi Argentina S.A.)		
- Servicios administrativos y de personal	202.159	161.853
- Servicios software Sap	797	2.785
- Diversos	1.565	322

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<u>Sodigas Pampeana S.A.</u> (Sociedad controlante)		
- Servicios administrativos y de personal	185.395	150.414
- Servicio software Sap	1.228	3.336
- Diversos	1.000	412
 <u>Aguas de Laprida S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Servicios administrativos y de personal	5.231	15.759
- Servicio software Sap	1.453	2.907
- Diversos	18.230	174
 <u>IEBA S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Servicios administrativos	74.084	47.851
- Intereses	33.947	41.218
- Diversos	1.165	448
 <u>EDEA S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Ventas de gas	15.696	13.500
- Compras de energía	(134.731)	(115.458)
- Servicios administrativos	673.690	452.760
- Diversos	(1.531)	2.396
 <u>Aguas de Balcarce S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Servicios administrativos y de personal	5.231	4.138
- Servicio software Sap	3.235	6.470
- Diversos	13.652	9.209
- Venta de Gas	1.450	1.208
 <u>TRANSPA</u> (Otras partes relacionadas)		
- Servicios administrativos y de personal	33.080	26.237
 <u>BAECO</u> (Otras partes relacionadas)		
- Servicios administrativos y de personal	11.606	9.137
- Servicio software Sap	398	795

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: ESTADO DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2010 el estado del Capital es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Órgano	
Inscrito, Suscripto e Integrado	12.000	24.11.92	Acta Constitutiva	01.12.92
Inscrito, Suscripto e Integrado	261.660.239	28.12.92	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas	06.09.93
Inscrito, Suscripto e Integrado	71.608.810	19.04.94	Asamblea Ordinaria de Accionistas	14.09.94

NOTA 8: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el 5% de la ganancia del ejercicio deberá transferirse a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% del Capital Social.

NOTA 9: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas, la Sociedad no podrá, sin previa autorización de la autoridad regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre los activos esenciales para la prestación del servicio.

NOTA 10: IMPUESTO DIFERIDO

De acuerdo a lo indicado en la Nota 3.j, las diferencias temporarias que generan Activos y Pasivos por impuesto se componen de:

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

	31.12.10 \$	Evolución \$	31.12.09 \$
Impuesto Diferido Activo			
Deudores por Ventas	4.158.392	573.121	3.585.271
Previsiones	2.486.302	(345.881)	2.832.183
Otros	2.273.856	(3.682.015)	5.955.871
Total Impuesto Diferido Activo	8.918.550	(3.454.775)	12.373.325
Impuesto Diferido Pasivo			
Activos Intangibles	(361.877)	(91.981)	(269.896)
Bienes de Uso	(11.082.124)	79.982	(11.162.106)
Otros	(581.697)	(18.992)	(562.705)
Total Impuesto Diferido Pasivo	(12.025.698)	(30.991)	(11.994.707)
Impuesto Diferido (Pasivo) / Activo	(3.107.148)	(3.485.766)	378.618

La evolución del cargo a resultados por Impuesto Diferido computado y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es el siguiente:

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
(Ganancia) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias (35%)	(1.164.603)	(5.603.994)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto (35%)	(8.490.918)	(8.534.109)
Otros	(30.715)	4.686
Total Impuesto a las ganancias	(9.686.236)	(14.133.417)
Impuesto corriente	(6.200.470)	(11.761.932)
Impuesto diferido	(3.485.766)	(2.371.485)
Total	(9.686.236)	(14.133.417)

La Sociedad ha decidido no reconocer el pasivo por impuesto diferido que surge de la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y su valor fiscal. En consecuencia se informa:

a.- El valor del pasivo por impuesto diferido que se optó por no reconocer al cierre del ejercicio asciende a \$ 138,7 millones aproximadamente.

b.- El plazo para su reversión es de 16 años promedio aproximadamente, y el importe que corresponde a cada ejercicio anual asciende a \$ 8,5 millones promedio aproximadamente.

c.- La Sociedad expone los activos y pasivos por impuesto diferido a su valor nominal.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: INCORPORACION DE OBRAS SOLVENTADAS POR TERCEROS

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 respectivamente fueron las siguientes

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
• Con contraprestación	<u>1.693.693</u>	<u>2.534.846</u>

La Sociedad está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los metros cúbicos determinados por el ENARGAS, mediante la aplicación de la normativa vigente.

Respecto a las redes transferidas a título oneroso, el pasivo se reconoce según se acuerde con los usuarios el monto a contraprestar, con base en su valor de negocio.

Una vez finalizado el plazo fijado por la autoridad regulatoria para el otorgamiento de bonificaciones, se realizará un análisis del valor real de cada proyecto en función de los usuarios efectivamente incorporados y su valor del negocio, aumentando o disminuyendo el valor del pasivo según corresponda.

NOTA 12: ASUNTOS LEGALES Y FISCALES

a. Impuesto a las Ganancias

a.1. Transferencia de Redes

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) notificó a la Sociedad dos determinaciones de oficio, a través de las cuales objetó el valor de incorporación al patrimonio de las redes transferidas por terceros, para los períodos fiscales 1999 a 2001 y 2002 a 2003. Los montos reclamados ascienden a la suma de \$ 11,0 millones en concepto de impuesto, intereses y multas (períodos fiscales 1999 a 2001) y una reducción del quebranto impositivo en la suma de \$ 5,2 millones (períodos fiscales 2002 a 2003).

Contra ambas determinaciones de oficio, la Sociedad interpuso con fechas 15 de febrero de 2006 y 3 de octubre de 2008, los correspondientes Recursos de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen argumentos razonables de defensa por el tema en cuestión.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: (Continuación)

a.2. Deudores Incobrables

La A.F.I.P. notificó a la Sociedad tres determinaciones de oficio, a través de las cuales se objetó las deducciones practicadas por la Sociedad en concepto de deudores incobrables, principalmente los clientes residenciales, por entender que los mismos no cumplen con los índices de incobrabilidad previstos en la ley del impuesto. Los montos reclamados ascienden a \$ 2,7 millones (período fiscal 1995), \$ 2,4 millones (períodos fiscales 1996 a 1998) y \$ 1,8 millones (períodos fiscales 1999 a 2001), importes que incluyen intereses y multas. Contra dichas determinaciones de oficio la Sociedad interpuso, los correspondientes Recursos de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 25 de febrero de 2005, el Tribunal Fiscal de la Nación notificó a la Sociedad la Resolución por el período fiscal 1995, a través de la cual confirma parcialmente la determinación de la A.F.I.P.. Contra dicha resolución, la Sociedad, con fecha 11 de abril de 2005, interpuso ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el correspondiente Recurso de Apelación.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Fiscal de la Nación de fecha 25 de febrero de 2005.

Contra dicha sentencia, el 17 de junio de 2010, la Sociedad interpuso Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue concedido con fecha 12 de noviembre de 2010.

Con respecto a los períodos fiscales 1996 a 1998 y 1999 a 2001, los procedimientos se encuentran en trámite, pendiente de resolución.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen sólidos argumentos para obtener una resolución favorable, teniendo en cuenta los antecedentes tanto del Tribunal Fiscal de la Nación como de la Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Camuzzi Gas del Sur S.A. c/ DGI", relativos a deudores incobrables, en los cuales se resolvió revocar la determinación de la A.F.I.P..

a.3. Intereses sobre Anticipos

Como consecuencia de haber rectificado las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los períodos fiscales 1993, 1994, y haber solicitado una reducción de anticipos en el período fiscal 1998, con fecha 22 de septiembre de 2003 la A.F.I.P. intimó a la Sociedad el pago de intereses resarcitorios sobre la diferencia -no ingresada- de los anticipos correspondientes a los períodos 1994, 1995 y 1998. El monto reclamado asciende a \$ 7,4 millones.

Con fecha 5 de diciembre de 2003, la Sociedad interpuso ante la justicia con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal una demanda ordinaria contra la A.F.I.P.. El 6 noviembre de 2007, el juzgado resolvió hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sociedad, anulando la resolución de fecha 22 de septiembre de 2003. Contra dicha sentencia, la A.F.I.P. interpuso Recurso de Apelación.

Con fecha 6 de mayo de 2008, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, confirmó en todos sus términos la sentencia de fecha 6 de noviembre de 2007, consecuentemente declaró la nulidad del Acto Administrativo y ordenó a la A.F.I.P., por el período fiscal 1998, la restitución de lo pagado de más, con costas a la A.F.I.P..

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: (Continuación)

Contra dicha sentencia, la A.F.I.P. interpuso Recurso Extraordinario, el cual fue concedido con fecha 29 de septiembre de 2009.

El 28 de septiembre de 2010, la Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó con costas el Recurso Extraordinario interpuesto por la A.F.I.P.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen sólidos argumentos para presumir un resultado favorable.

b. Ley Provincial N° 11.244 (Adhesión a la Ley Nacional N° 23.966).

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires - D.P.R. mediante las Resoluciones Determinativa y Sancionatoria N° 609/07 y N° 24/08, determina diferencias de impuesto originadas principalmente en la aplicación del tope de la alícuota del 3,50% -previsto por Ley N° 23.966- para la industrialización y comercialización de gas y resuelve aplicar una multa equivalente al 10% del impuesto omitido.

Contra dichas resoluciones, la Sociedad presentó los correspondientes Recursos de Apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, la Sociedad denunció ante la Comisión Federal de Impuestos (C.F.I.) el incumplimiento por parte de la Provincia de Buenos Aires de la Resolución 112/06, mediante la cual el Plenario de la C.F.I. confirma lo dispuesto por la Resolución N° 333/2006 que reconoce la aplicación del tope de la alícuota del 3,50% previsto por Ley N° 23.966 para la industrialización y comercialización de gas, corroborando el criterio adoptado por la Sociedad. Con fecha 11 de agosto de 2008, la asesoría legal de la C.F.I. emitió el dictamen 36/08 receptando los argumentos de la Sociedad.

Por otra parte, con fecha 5 de octubre de 2009 la D.P.R. notificó a la Sociedad la Liquidación de Diferencias, por diferencias de impuesto originadas también en la aplicación del tope de la alícuota del 3,50% -previsto por Ley N° 23.966- para la industrialización y comercialización de gas, por el período enero de 2007 a julio 2008.

Contra dicha liquidación, el 13 de octubre de 2009, la sociedad presentó el correspondiente descargo. Con fecha 29 de julio de 2010, la D.P.R. mediante la Disposición Delegada GR N° 3812 da inicio al Procedimiento Determinativo y Sumarial. El 25 de agosto de 2010, la Sociedad interpuso el correspondiente descargo.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen argumentos razonables para obtener una respuesta favorable.

c. Tasas de Ocupación del Espacio Público

En las Reglas Básicas de la Licencia se estableció que la licenciataria tendrá derecho a la ocupación y uso gratuitos de todas las calles, avenidas, caminos y demás lugares del dominio público. No obstante ello, si por sentencia judicial firme se admitiera la validez de normas municipales que impongan a la licenciataria un cargo por dicha ocupación o uso, la licenciataria podrá trasladarlo a las tarifas de los usuarios residentes en la jurisdicción que impuso dicho cargo.

Al respecto, la Sociedad ha recibido algunos reclamos por parte de ciertas Municipalidades, contra los que se han interpuesto los descargos correspondientes.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: PRODUCER PRICE INDEX

Las Licenciatarias del Servicio de Transporte y Distribución de Gas Natural por redes, firmaron un acuerdo con el ENARGAS, prorrogando en forma excepcional y por única vez el ajuste por PPI (Producer Price Index) previsto como ajuste tarifario en el artículo 41 de la Ley 24.076, el artículo 41 del Decreto N° 1738/92 y el punto 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de las Licencias.

Con fecha 17 de julio de 2000 la Sociedad firmó un nuevo acuerdo con el Estado Nacional, por medio del cual se resolvió la metodología de traslado a tarifa de la deuda devengada por las diferencias del período enero – junio de 2000, y la constitución de un Fondo Estabilizador del PPI a partir del 1° de julio de 2000, con las diferencias entre las tarifas aplicadas y la que debería haberse aplicado según el Marco Regulatorio desde julio de 2000.

Este acuerdo ha sido ratificado mediante el Decreto N° 669/00 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación en los autos “Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional –PEN- ME Dto. 1738/92 y otro s/ordinario” resolviendo suspender la aplicación del Decreto 669/00.

Con fecha 30 de agosto de 2000, el ENARGAS comunicó a la Sociedad mediante Nota N° 3480, que acatando la medida judicial, la tarifa a aplicar a partir del 1° de julio de 2000 debía contemplar el nivel tarifario anterior al decreto suspendido, es decir la tarifa aprobada para el mes de mayo de 2000, hasta tanto haya una resolución judicial definitiva.

Con fecha 5 de octubre de 2001, la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 (CNACAF N° 5), resolvió por mayoría, confirmar la medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, manteniéndose en consecuencia suspendida la aplicación del Decreto 669/00, y consecuentemente, en función de lo manifestado por el Ente Nacional Regulador del Gas en la Nota N° 3480, la aplicación del ajuste de las tarifas por PPI, según lo dispone el artículo 41 de la Ley N° 24.076 y los Decretos N° 1738/92 y N° 2255/92 (“Reglas Básicas de la Licencia” (RBL)).

Adicionalmente el 6 de enero de 2002 se sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, mediante cuyo artículo 8° se dispone que a partir de la sanción de la misma, en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países.

Basado en dicha norma, el ENARGAS mantuvo en las tarifas que rigen a partir del 1° de enero de 2002 idénticos valores, en pesos, a los que regían al 31 de diciembre de 2001, por lo cual en las tarifas de gas el ajuste por PPI no se aplica desde diciembre de 1999.

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos anteriores, en el presente ejercicio la Empresa no ha devengado ingresos en concepto de ajustes de tarifas diferidos, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad.

Por las mismas razones, la Sociedad reversó en diciembre de 2001 los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en el ejercicio 2000 con cargo a “Otros Egresos”, y no continuó devengando ingresos por este concepto.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Sociedad fue notificada del escrito de demanda instaurada en su oportunidad por el Defensor del Pueblo de la Nación, habiendo contestado el traslado manifestando que no consentía la jurisdicción de la juez actuante, y que no correspondía la citación de la Sociedad, a lo cual el tribunal contestó que tenía por efectuada en tiempo y forma la citación.

El criterio adoptado por la Sociedad en esta materia no obsta de manera alguna las acciones que pueda ejercer destinadas a obtener el reconocimiento del traslado a tarifas de los ajustes mencionados, ni debe interpretarse como renuncia o desistimiento de las acciones realizadas o a realizarse con tal finalidad.

NOTA 14: ASPECTOS SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

14.1 Asuntos Regulatorios

14.1.1. Factor de Conversión

Con fecha 22 de junio de 2006, la Sociedad ha sido notificada de la Nota ENRG N° 3883 por la cual el ENARGAS imputa el incumplimiento de ciertas disposiciones de la Licencia de Distribución en tanto afirma que la Sociedad ha utilizado en la facturación a sus clientes factores incorrectamente calculados para la conversión de los volúmenes leídos a condiciones standard.

Asimismo, se intima a la Sociedad, a corregir a partir del primer turno de facturación posterior a la notificación mencionada, el procedimiento de conversión de los volúmenes a facturar, ello sin perjuicio de los resarcimientos y sanciones que pudiesen corresponder según el proceso de investigación iniciado.

Luego de obtener acceso al expediente en el cual fue emitida la Nota N° 3883, conocer y analizar los fundamentos de la imputación, se presentó el correspondiente descargo defendiendo la metodología empleada por la Sociedad, con la convicción y la seguridad de estar cumpliendo con la normativa vigente en todos sus aspectos. Cabe señalar que el dictamen técnico y la imputación del ENARGAS que indica modificar su facturación no hace mención a qué clase de modificación debe realizarse, ni con que tipo de criterio debe efectuarse, circunstancia que fue puesta de manifiesto en el descargo, y respecto de lo cual se interpuso recurso de alzada contra lo dispuesto en la Nota.

El 3 de julio de 2009 la Compañía recibió del ENARGAS la Nota N° 7345, a través de la cual se comunica el mecanismo para la corrección de los volúmenes leídos mediante los factores de presión y temperatura, y la posibilidad de que todas las Distribuidoras de Gas efectúen sus comentarios al mismo en un plazo de treinta (30) días hábiles. Sin perjuicio de que en la Nota el ENARGAS hace especial énfasis en señalar que el contenido de la misma “no implica un cambio del citado ordenamiento, ni modifica el “status quo” de aquellos expedientes en los que esta Autoridad Regulatoria aplicó medidas sancionatorias ..., o sustanció el inicio de procedimientos sancionatorios ...”, podría decirse que la emisión de dicho mecanismo para opinión y/o recepción de propuestas de las Distribuidoras, evidencia su inexistencia hasta el momento, hecho que fue reflejado como un argumento central esgrimido por la Sociedad en el descargo. La Nota referida fue contestada por la Sociedad con fecha 28 de agosto de 2009 poniéndose allí énfasis en las distintas alternativas metodológicas posibles para la corrección de los volúmenes leídos mediante los factores de presión y temperatura.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

14.1.2. Protección Ambiental

Mediante resolución del ENARGAS se aprobó la norma de "Protección Ambiental" (NAG 153), que modifica sustancialmente el tratamiento a dar a las instalaciones que se desafectan del servicio. Dicha norma establece que previo a la desafectación de una instalación debe realizarse una Auditoría Ambiental, de la cual resultará la mayor o menor conveniencia desde el punto de vista ambiental entre efectuar el abandono o el retiro de las instalaciones, debiéndose requerir la respectiva autorización del ENARGAS.

En el mes de enero de 2009, a través de su Resolución I/609, el ENARGAS modificó el Capítulo VII de la NAG 153, que en lo sustancial determinó lo siguiente: (i) eliminó la necesidad de notificar y disponer de la conformidad del propietario del predio para la desafectación, tal como estaba contemplado originalmente; (ii) redefinió la definición de "Abandono", describiéndolo como un concepto eminentemente técnico y no legal, de modo que el abandono de la instalación ya no supone -como lo establecía originariamente la norma- el desprendimiento de la instalación abandonada.

En virtud de lo expuesto la Sociedad ha concluido que, la resolución ENARGAS I/609 -entre otras cosas- desvirtuó la imposición descrita por la NAG 153.

14.2 Acta Acuerdo - UNIREN

Con relación al proceso de renegociación de los contratos, el Acta Acuerdo que fuera suscripta con fecha 26 de abril de 2007 por la Sociedad con la UNIREN, que prevé entre sus cláusulas un incremento del 27% en el margen de la Sociedad a partir del 1º de agosto de 2007, fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional en diciembre de 2007.

Respecto del párrafo anterior, con fecha 8 de julio de 2008, la Sociedad fue notificada de la demanda promovida por el director Ramón María Lanús y los ex directores Santiago Albarracín y Joaquín Pérez Weber, todos ellos en su carácter de directores de la Sociedad a dicha fecha, con el objeto de que se declare la nulidad de la decisión social adoptada, el 15 de diciembre de 2006, por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, al considerarse el punto 2do, del Orden del Día; solicitando asimismo se declaren nulos todos aquellos actos que sean consecuencia de dicha decisión. En legal tiempo y forma la Sociedad arbitró las defensas correspondientes, contestando demanda con fecha 13 de agosto de 2008 y pidiendo su rechazo. A la fecha del presente la causa continúa en trámite, sin resolución.

Estando pendiente el cumplimiento de ciertos requisitos que hacían a la entrada en vigencia del Acta Acuerdo señalada anteriormente, la Sociedad fue notificada por la UNIREN de la voluntad de las Autoridades Nacionales de llevar adelante un incremento transitorio de la tarifa de gas, para lo cual con fecha 17 de septiembre de 2008 la UNIREN le propuso a la Sociedad la firma de un Acuerdo Transitorio que preveía un aumento de la tarifa de un 27% desde el 1º de septiembre de 2008, aumento cuyo producido quedaría exclusivamente sujeto a un contrato de fideicomiso destinado a la ejecución de obras autorizadas por el ENARGAS.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, se recibió una nueva propuesta de la UNIREN, con dos documentos: (i) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y (ii) un Acuerdo Transitorio. Ambos Acuerdos fueron suscriptos por la Sociedad y la UNIREN con fecha 23 de octubre de 2008. La propuesta contempla el reconocimiento del incremento de tarifas devengado según lo pautado en el Acta Acuerdo aprobada por el Congreso de la Nación para el período que va desde el 1º de agosto de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008, y una readecuación de precios y tarifas a partir del 1º de septiembre de 2008, según la metodología que allí se describe, que no podrá ser superior al 27% contemplado en el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007. Queda de ese modo establecido un Régimen Tarifario de Transición ("RTT") hasta que se realice una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") de la que resultará un nuevo cuadro tarifario. Estos aumentos quedan enteramente disponibles para la Sociedad sin necesidad de constituir un fideicomiso.

El Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, fueron aprobados por mayoría del Directorio de la Sociedad en su reunión del pasado 16 de octubre de 2008 y Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 2008.

Al igual que el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007, la vigencia del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y del Acuerdo Transitorio dependerá del cumplimiento de una serie de pasos procesales por parte de la Sociedad, sus accionistas y así como del Poder Ejecutivo Nacional.

En este sentido, el Acuerdo Transitorio continúa exigiendo el otorgamiento de una indemnidad por parte de la Licenciataria que cubra la falta de suspensión - hasta la publicación de la tarifa resultante de la RTI - de los reclamos efectuados por las sociedades, Camuzzi Argentina S.A., Camuzzi International S.A. y Sempra Energy International contra la República Argentina, como condición para la ratificación de estos acuerdos. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva aplicación del RTT. Asimismo, el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual incorpora una nueva exigencia, que es el otorgamiento de la misma indemnidad para cubrir la eventual falta de desistimiento de los reclamos de las sociedades, Camuzzi Argentina S.A., Camuzzi International S.A. y Sempra Energy Internacional. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva publicación de los cuadros tarifarios resultantes de la RTI.

El 23 de octubre de 2008, la Sociedad firmó ante la UNIREN el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, y con fecha 27 de octubre de 2008 otorgó las indemnidades requeridas en ambos documentos. Cabe señalar que Camuzzi International S.A. ha suspendido sus reclamos y Camuzzi Argentina S.A. ha manifestado su compromiso de no iniciarlo, todo ello de acuerdo con lo que exigen los documentos señalados.

En este orden estimamos pertinente aclarar algunos aspectos formales, sobre el proceso de renegociación contractual que ha llevado la Sociedad conjuntamente con el Estado Nacional, y sobre todo acerca de las cláusulas de indemnidad.

Al respecto, es importante destacar que dichas indemnidades establecidas en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y en el Acuerdo Transitorio, a favor de la República Argentina y de los Usuarios del Servicio, mantendrán su validez y producirán efectos una vez que los documentos antes señalados sean ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional y se hagan efectivos los incrementos tarifarios señalados.

Con fecha 2 de diciembre de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 1904/09, el cual ratifica el Acuerdo Transitorio de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

Todavía se encuentran pendientes de ser emitidos y publicados por el ENARGAS, los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio y los incrementos tarifarios respectivos.

Con fecha 16 de diciembre de 2009 se publicó el Decreto 1989/09 que ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual de la Sociedad.

También señalamos que con fecha 8 de octubre de 2007, la Sociedad ha notificado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores que el fallo del CIADI por el cual Sempra Energy International – sociedad controlante indirecta del accionista minoritario de Sodigas Pampeana S.A. – obtuvo un laudo favorable por un monto de aproximadamente U\$S 128.000.000.- (más intereses), hace referencia al reclamo realizado por este accionista con relación a sus inversiones en Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. en forma conjunta. Dicho esto, consideramos oportuno resaltar que según la información obtenida por la Sociedad, aproximadamente un 46% del monto del laudo correspondería a las inversiones realizadas por Sempra Energy International en forma indirecta en Camuzzi Gas Pampeana S.A. y que las indemnidades otorgadas por esta Sociedad cubren únicamente las consecuencias de los reclamos hechos como inversor en esta Sociedad y no en otra.

Con fecha 24 de enero de 2008, y con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la República Argentina solicitó al Tribunal Arbitral, mediante un escrito, la suspensión de la ejecución del Laudo Arbitral, conjuntamente con la anulación del mismo, para su tratamiento.

Con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad ha informado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que había tomado conocimiento por medios periodísticos de la decisión de fecha 29 de junio de 2010 del Comité “Ad Hoc” del CIADI con relación al Laudo Arbitral. Mediante la decisión de marras el Comité decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. La decisión del Comité es de conocimiento público y puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet>. En virtud de esta decisión, el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007 quedó sin valor ni efecto alguno.

Lo mencionado precedentemente, describe un contexto de expectativas con relación a definiciones económicas y estructurales todavía pendientes de resolución. Estas definiciones tienen un necesario impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, así como sobre la evolución futura de sus flujos de efectivo. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 15: **CONTRATOS DE COMPRA DE GAS Y TRANSPORTE**

Camuzzi Gas Pampeana S.A. posee diversos contratos que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas con el objetivo de poder satisfacer las necesidades de suministro.

1. Compras de gas

Con fecha 13 de junio de 2007 la Secretaría de Energía procedió al dictado de la resolución 599/07 “Acuerdo con los Productores de Gas Natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica”, esta resolución reemplaza a la resolución 208/2004 vencida en diciembre de 2006 y prorrogada hasta abril de 2007.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: (Continuación)

Mediante la Resolución 599/2007 se le asignó gas natural a todas la Distribuidoras hasta el año 2011 para abastecer a la Demanda Prioritaria (consumos R, P1 y P2 y P3 esenciales) que son los consumos para los cuales las Distribuidoras compran el gas. La Secretaría de Energía, además, estableció mecanismos para que las Distribuidoras puedan conseguir gas adicional en caso que los volúmenes asignados resulten insuficientes.

Tal lo previsto por la resolución mencionada, mensualmente la Secretaría de Energía asigna el gas correspondiente a los volúmenes de productores que no adhirieron al Acuerdo, mediante el mecanismo conocido como DDR, obligándolos a inyectar gas.

El ENARGAS el 26/08/2008 mediante la Resolución 409 estableció la segmentación de los usuarios residenciales en 8 categorías en base a su rango de consumos a saber R1, R2 1º, R2 2º, R2 3º, R3 1º, R3 2º, R3 3º y R3 4º.

Como complemento a la Resolución 599 con fecha 19/09/08 la Secretaría de Energía dictó la resolución 1070/2008. Mediante esta norma se hace un ajuste en el precio del gas natural en boca de pozo con destino a los clientes residenciales y comerciales, valiéndose para ello de la segmentación de la categoría residencial efectuada por el ENARGAS. De este modo a partir del 1º de septiembre del 2008 empieza a regir un nuevo cuadro tarifario con diferentes aumentos dependiendo de la categoría de cliente. Asimismo esta resolución estableció que los productores de gas natural tienen que destinar el 65% del aumento recibido a un Fondo Fiduciario con el fin de establecer un precio diferencial de las garrafas de gas licuado para consumidores de bajos recursos.

Con esta resolución la Distribuidora pasó a pagar 6 precios diferentes por el gas natural dependiendo de la categoría de cliente destinatario de ese gas.

En base a los volúmenes asignados por la Resolución 599/07 y a una segmentación de consumos efectuada con datos históricos, los volúmenes máximos contratados, volúmenes mínimos pactados en virtud de cláusulas "adquirir o pagar" (take or pay), y los montos involucrados, son los siguientes:

	Años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Años siguientes
Volúmenes Máximos Contratados MM m3 día (1)	11,7	11,9	12,2	12,4	12,7	12,9	13,2
Montos anuales – MM de \$	197,5	201,5	205,5	209,6	213,8	218,1	222,5
Volúmenes Take or Pay Pactados MM m3 día (1)	8,2	8,4	8,5	8,7	8,9	9,1	9,2
Montos anuales – MM de \$	138,3	141,1	143,9	146,7	149,7	152,7	155,7

(1) Volúmenes promedios diarios
MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

2. Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos y a estimaciones de la gerencia, la cantidad contratada es la siguiente:

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: (Continuación)

	Años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Años siguientes
MM de metros cúbicos por día (1) Transporte Firme	13,26	13,05	12,01	12,01	12,01	11,87	11,87
Total Subzona BA (Buenos Aires)	11,01	11,01	10,39	10,39	10,39	10,25	10,25
Montos anuales – MM de \$	74,09	74,09	67,87	67,87	67,87	67,12	67,12
Total Subzona BB (Bahía Blanca)	2,25	2,04	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62
Montos anuales – MM de \$	14,92	13,67	10,15	10,15	10,15	10,15	10,15

MM de metros cúbicos por año Transporte Interrumpible	137,5
Total Subzona BA (Buenos Aires)	128,6
Montos anuales – MM de \$	2
Total Subzona BB (Bahía Blanca)	8,9
Montos anuales – MM de \$	0,1

MM de metros cúbicos por año ED	161,5
Total ED (Intercambio de desplazamiento)	161,5

(1) Volúmenes promedios diarios
MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

Cabe destacar que si bien los volúmenes contratados de transporte firme se muestran decrecientes en el tiempo, la Sociedad tiene prioridad para su renovación, y asegurar así el suministro. Adicionalmente, Camuzzi Gas Pampeana S.A. se presentó en el concurso abierto de Transportadora de Gas del Sur S.A. 02/05 y se le han adjudicado 1.100 MM metros cúbicos, estimándose que habrá 200 mil metros cúbicos disponibles en el 2011 de la cuenca Neuquina.

Con relación al precio de transporte, las tarifas se encuentran en proceso de renegociación, al igual que las tarifas de distribución. Es por ello que para la evaluación de los montos involucrados según los volúmenes contratados, se han considerado las tarifas de transporte del cuadro vigente, que coinciden con el cuadro tarifario de los últimos dos años.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Ejercicio finalizado el 31-12-2010	Ingresos por Ventas de Gas y Servicios de Transporte y/o Distribución \$	Ingresos por Subproductos y Otros Servicios No Regulados \$	Total \$
Ingresos por ventas	551.911.894	74.150.990	626.062.884
(Pérdida) / Ganancia operativa	(49.450.615)	68.379.943	18.929.328
Total Activos	1.108.328.857	6.543.149	1.114.872.006
Total Pasivos	231.204.579	-	231.204.579
Adquisiciones Bienes de Uso	46.586.879	-	46.586.879
Altas de Activos Intangibles	1.802.262	-	1.802.262
Depreciación Bienes de Uso	52.161.982	-	52.161.982
Amortización Activos Intangibles	1.447.346	-	1.447.346

Ejercicio finalizado el 31-12-2009	Ingresos por Ventas de Gas y Servicios de Transporte y/o Distribución \$	Ingresos por Subproductos y Otros Servicios No Regulados \$	Total \$
Ingresos por ventas	501.644.487	25.564.344	527.208.831
(Pérdida) / Ganancia operativa	(17.376.174)	23.629.589	6.253.415
Total Activos	1.084.476.908	2.678.948	1.087.155.856
Total Pasivos	197.129.630	-	197.129.630
Adquisiciones Bienes de Uso	56.151.355	-	56.151.355
Altas de Activos Intangibles	956.797	-	956.797
Depreciación Bienes de Uso	50.937.178	-	50.937.178
Amortización Activos Intangibles	1.730.249	-	1.730.249

NOTA 17: ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB ("Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad"), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el cifrado régimen.

La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012 siendo los primeros estados financieros trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

Como consecuencia de esta nueva normativa, la Sociedad ha iniciado el proceso de evaluación de los efectos que tendrá la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas. Para ello está en proceso de realización un diagnóstico con el propósito de identificar impactos contables y colaterales del cambio.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

Asimismo se continúan relevando los cambios que impactarían en los sistemas de Información de la Sociedad, determinando las modificaciones necesarias a realizar. Cabe destacar que las modificaciones que se realicen deberán complementarse con el funcionamiento actual del Sistema, que tiene que permanecer activo manteniendo la base de información disponible requerida por el Organismo de Control (ENARGAS).

En relación con la Resolución General N° 576 de la CNV, en lo que respecta al Impuesto Diferido, la CNV aclaró que la expresión "fecha de transición" debe entenderse como el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer período en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), inclusive. En nota 10 a los Estados Contables se expone el saldo del pasivo por impuesto diferido que no ha sido contabilizado a la fecha y que podrá ser imputado contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital social) o contra cuentas de ganancias tal como se detalla precedentemente. En consecuencia, la opción anteriormente expuesta estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2011.

Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

NOTA 18: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 23 de febrero de 2011 la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta VN Pesos \$500.000.000.- o su equivalente en otras monedas.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Bienes de Uso

Anexo "A"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio \$	Altas \$	Transferencias \$	Bajas \$	Valor al cierre del ejercicio \$	Depreciaciones					Neto Resultante al 31.12.10 \$	Neto Resultante al 31.12.09 \$
						Acumuladas al comienzo del ejercicio \$	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio \$		
							(1) Monto \$	Transferencias \$	Bajas \$			
Terrenos	10.832.327	26.000	5.505	-	10.863.832	-	-	-	-	-	10.863.832	10.832.327
Inmuebles en Propiedad Horizontal	27.288.810	-	-	-	27.288.810	1.180.136	558.201	-	-	1.738.337	25.550.473	26.108.674
Mejoras sobre inmueble	66.959	-	-	-	66.959	66.959	-	-	-	66.959	-	-
Edificios	44.451.043	-	3.419.106	-	47.870.149	14.160.332	1.032.696	-	-	15.193.028	32.677.121	30.290.711
Instalaciones	11.057.467	18.595	1.562	-	11.077.624	5.042.665	350.973	-	-	5.393.638	5.683.986	6.014.802
Gasoductos	388.598.256	-	19.083.281	(20.965.125)	386.716.412	173.154.052	10.843.629	-	(20.957.026)	163.040.655	223.675.757	215.444.204
Ramales Principales y Secundarios	127.954.829	-	91.286	-	128.046.115	52.271.345	3.243.449	-	-	55.514.794	72.531.321	75.683.484
Redes de Distribución	546.419.520	-	1.735.786	-	548.155.306	257.731.482	17.160.567	-	-	274.892.049	273.263.257	288.688.038
Maquinarias y Equipos	13.902.167	617.142	154.268	-	14.673.577	8.298.489	1.010.581	766	-	9.309.836	5.363.741	5.603.678
Estaciones Reductoras	49.222.671	-	4.440.024	(345.659)	53.317.036	21.090.658	2.477.635	-	(206.132)	23.362.161	29.954.875	28.132.013
Equipos para Proceso	22.160.676	-	1.882.240	-	24.042.916	5.770.785	1.623.061	(766)	-	7.393.080	16.649.836	16.389.891
Rodados	22.478.725	694.604	4.658.289	(508.374)	27.323.244	17.871.111	1.481.453	-	(467.052)	18.885.512	8.437.732	4.607.614
Muebles y Útiles	6.536.675	143.701	14.128	-	6.694.504	5.357.637	350.980	-	-	5.708.617	985.887	1.179.038
Medidores para Gas	152.735.813	-	8.562.669	(523.412)	160.775.070	77.543.816	6.398.911	-	(363.490)	83.579.237	77.195.833	75.191.997
Cilindros para Gas	2.619	-	-	-	2.619	2.619	-	-	-	2.619	-	-
Obras en Curso	45.045.804	12.116.938	(21.617.777)	(9.774.114)	25.770.851	-	-	-	-	-	25.770.851	45.045.804
Equipos de Computación	25.085.727	1.958.403	97.045	(1.498.512)	25.642.663	22.643.182	1.009.648	-	(1.495.458)	22.157.372	3.485.291	2.442.545
Equipos de Comunicación	15.064.239	14.126	-	(4.935)	15.073.430	13.552.504	329.587	-	(4.935)	13.877.156	1.196.274	1.511.735
Materiales en Almacenes	15.116.904	20.389.331	(18.316.266)	(5.296.297)	11.893.672	-	-	-	-	-	11.893.672	15.116.904
Anticipos a Proveedores	562.163	8.914.346	(4.367.182)	-	5.109.327	-	-	-	-	-	5.109.327	562.163
SUBTOTAL AL 31.12.10	1.524.583.394	44.893.186	(156.036)	(38.916.428)	1.530.404.116	675.737.772	47.871.371	-	(23.494.093)	700.115.050	830.289.066	-
Redes Cedidas por Terceros	195.327.391	1.693.693	156.036	(45.109)	197.132.011	85.787.397	4.290.611	-	(17.389)	90.060.619	107.071.392	109.539.994
TOTAL AL 31.12.10	1.719.910.785	46.586.879	-	(38.961.537)	1.727.536.127	761.525.169	52.161.982	-	(23.511.482)	790.175.669	937.360.458	-
TOTAL AL 31.12.09	1.673.136.379	56.151.355	-	(9.376.949)	1.719.910.785	712.003.614	50.937.178	-	(1.415.623)	761.525.169	-	958.385.616

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H".

Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Activos Intangibles

Anexo "B"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante al 31.12.10	Neto Resultante al 31.12.09
				Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio				
					Alicuota Anual	Monto (1)			
\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	
Gastos Preoperativos, de organización y relativos a la emisión de Obligaciones Negociables	188.208	-	188.208	181.933	20	6.275	188.208	-	6.275
Gastos Preoperativos, de organización y relativos a la emisión de Obligaciones Negociables	2.618.225	-	2.618.225	2.618.225	33,3	-	2.618.225	-	-
Software de sistemas de computación	15.468.273	1.802.262	17.270.535	12.482.344	20	1.441.071	13.923.415	3.347.120	2.985.929
TOTAL AL 31.12.10	18.274.706	1.802.262	20.076.968	15.282.502	-	1.447.346	16.729.848	3.347.120	-
TOTAL AL 31.12.09	17.317.909	956.797	18.274.706	13.552.253	-	1.730.249	15.282.502	-	2.992.204

(1) El destino contable de las amortizaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H"

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
 Fabián G. Marcote
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Inversiones

Anexo "D"

Emisor y características de los valores	Cantidad V.N.	Valor de Cotización	Valor Registrado al 31.12.10 \$	Valor Registrado al 31.12.09 \$
Inversiones Corrientes				
Fondos Comunes de Inversión:				
Banque Nationale de Paris	4.846.345	2,06563	10.010.731	-
Banco Itaú	4.703.052	3,28072	15.429.373	10.001.252
Banco Standard Bank	-	-	-	12.801.455
Banco Francés	6.599.847	2,73008	18.018.124	-
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	17.000.000	-
Depósitos a Plazo Fijo - Intereses	-	-	42.760	-
Obligaciones Negociables IEBA S.A. - Intereses (Anexo "G")	-	-	14.048	57.709
Acciones:				
IEBA S.A.	-	-	10.777	10.777
FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	-	-	10.000	10.000
Total Inversiones Corrientes			60.535.813	22.881.193
Inversiones No Corrientes				
Obligaciones Negociables IEBA S.A. (Anexo "G")	-	-	-	413.182
Total Inversiones No Corrientes			-	413.182
Total Inversiones			-	23.294.375

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Previsiones

Anexo "E"

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Disminuciones \$	Saldos al 31.12.10 \$	Saldos al 31.12.09 \$
Deducidas del Activo					
Para Deudores Incobrables	20.758.125	(1) 2.691.919	-	23.450.044	20.758.125
Para Deudores Incobrables Otros Créditos	377.183	-	-	377.183	377.183
Para Incobrabilidad de Créditos por Contribución de Mejoras	4.182.775	-	(2) (348.490)	3.834.285	4.182.775
TOTALES	25.318.083	2.691.919	(348.490)	27.661.512	25.318.083
Del Pasivo					
Para Juicios	5.826.268	(3) 3.531.811	(4) (4.306.364)	5.051.715	5.826.268
TOTALES	5.826.268	3.531.811	(4.306.364)	5.051.715	5.826.268

- (1) Imputado a Gastos de Comercialización en el Anexo "H"
(2) Imputado a Otros Ingresos
(3) Imputado \$ 3.345.419 a Gastos de Administración en el Anexo "H"
(3) Imputado \$ 186.392 a Gastos Operativos en el Anexo "H"
(4) Imputado \$ 530.784 a Otros Ingresos

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:11.674
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Costo de Ventas

Anexo "F"

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Existencia al inicio del ejercicio Gas Natural	-	-
Más:		
Compras		
Compras de gas para clientes	206.949.009	175.476.787
Compras de capacidad de transporte para clientes	105.088.642	103.673.620
Gastos (Según Anexo "H")		
Por ventas de gas y transporte a clientes	157.620.519	137.500.738
Por procesamiento de gas	5.771.047	1.934.755
Menos:		
Gas Natural (existencia al cierre del ejercicio)	-	-
COSTO DE VENTAS	475.429.217	418.585.900

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo "G"

	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en Moneda Local al 31.12.10 \$	Monto en Moneda Local al 31.12.09 \$
Activo Corriente				
Caja y Bancos	U\$S 3.256.908	3,975	12.946.209	6.464.849
Inversiones				
Intereses de Obligaciones Negocialbles IEBA S.A.	U\$S 3.534	3,975	14.048	57.709
Total del Activo Corriente	3.260.442	-	12.960.257	6.522.558
Activo no Corriente				
Inversiones				
Obligaciones Negociables IEBA S.A.	U\$S -		-	413.182
Total del Activo No Corriente	-	-	-	413.182
Total del Activo	3.260.442	-	12.960.257	6.935.740
Pasivo				
Proveedores	U\$S 1.037.532	3,976	4.125.227	4.920.890
Proveedores	Euros 39.604	5,28108	209.152	48.256
Proveedores	Libras -	-	-	5.250
Otros Pasivos	U\$S 49.524	3,976	196.907	90.288
	Euros 39.604			
	U\$S 1.087.056			
	Libras -			
Total del Pasivo			4.531.286	5.064.684

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.674
Información requerida por el art. 64 Inc. b) de Ley N° 19.550
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Anexo "H"

Rubros	Gastos Bienes de Uso \$	Gastos Operativos		Gastos de Administración \$	Gastos de Comercialización \$	Gastos Financieros \$	Total al 31.12.10 \$	Total al 31.12.09 \$
		Venta de Gas \$	Subproductos y Otros Servicios \$					
		Remuneraciones y otros Beneficios al personal	433.459					
Cargas Sociales	-	17.012.175	564.915	7.313.624	4.159.554	-	29.050.268	21.414.381
Honorarios de Directores y Síndicos	-	-	-	423.357	-	-	423.357	365.757
Honorarios por Servicios Profesionales	-	-	-	3.570.908	125.569	-	3.696.477	2.987.423
Honorarios por Asesoramiento Operador Técnico	-	3.280.916	-	-	-	-	3.280.916	3.786.508
Materiales Diversos	-	5.203.659	14.797	-	-	-	5.218.456	4.602.220
Servicios y Suministro de terceros	-	2.954.767	82.971	2.098.059	10.059.690	-	15.195.487	11.808.442
Gastos de Correos y Telecomunicaciones	-	1.199.114	86.823	1.716.431	380.410	-	3.382.778	2.802.338
Arrendamientos	-	2.100.548	214.617	1.494.247	663.745	-	4.473.157	3.300.725
Transportes y Fletes	-	195.573	28.273	139.676	62.044	-	425.566	406.349
Servidumbres	-	3.592.060	-	-	-	-	3.592.060	2.727.780
Materiales de Oficina	-	1.151.493	26.528	432.843	192.269	-	1.803.133	1.837.513
Viajes y Estadías	-	1.401.646	198.606	1.001.038	444.661	-	3.045.951	2.287.759
Primas de Seguros	-	1.075.352	211.184	826.082	366.946	-	2.479.564	1.924.034
Mantenimiento y Reparación de Bienes de Uso	-	21.310.693	195.988	1.251.995	556.137	-	23.314.813	19.875.778
Depreciación de Bienes de Uso	-	49.673.865	-	1.723.644	764.473	-	52.161.982	50.937.178
Amortización de Activos Intangibles	-	-	-	1.447.346	-	-	1.447.346	1.730.249
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	3.259.477	1.204.699	5.093.029	24.504.114	-	34.061.319	27.475.282
Publicidad y Propaganda	-	-	-	-	865.616	-	865.616	861.715
Deudores Incobrables	-	-	-	-	2.691.919	-	2.691.919	-
Gastos y Comisiones bancarias	-	-	-	5.956.121	-	-	5.956.121	5.188.342
Intereses por Operaciones Financieras	1.173.309	-	-	-	-	8.194.246	8.194.246	4.800.477
Diferencias de Cambio	-	-	-	-	-	218.498	218.498	156.770
Intereses Otros	-	-	-	-	-	1.204.711	1.204.711	1.192.106
Gastos Diversos	-	164.994	18.404	3.701.105	52.345	-	3.936.848	2.958.994
Totales al 31.12.10	1.606.768	157.620.519	5.771.047	68.828.515	62.875.824	9.617.455	304.713.360	-
Totales al 31.12.09	3.993.154	137.500.738	1.934.755	54.448.646	47.920.870	6.149.353	-	247.954.362

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa

correspondiente a los ejercicios económicos

iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009

y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

La Sociedad registró pérdidas netas de \$ 6,4 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Las ventas brutas de gas, subproductos y otros servicios no regulados y servicios de transporte y/o distribución del ejercicio ascendieron a \$ 621,2 millones, y fueron principalmente a residenciales (57%), comerciales (15%), transporte y/o distribución a industrias (16%) y otros (12%).

Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron 5.132,9 millones de metros cúbicos de gas vendido, equivalentes a un volumen promedio diario de despacho de 14,1 millones de metros cúbicos. Dicho total incluye 3.139,9 millones de metros cúbicos de gas transportados para industrias, distribuidoras, GNC, y SGP. Se utilizó el 87% de la capacidad de transporte firme contratada.

Los costos de compra y transporte de gas fueron de \$ 206,9 millones y \$ 105,1 millones, respectivamente, para este ejercicio.

Durante el ejercicio se incorporaron 29.387 nuevos clientes, llegando al total de 1.191.463 clientes al 31 de diciembre de 2010. El incremento de clientes fue del 2,5%, neto de los cierres por falta de pago efectuados.

En lo referente al despacho de gas, la demanda de gas estuvo en línea con lo esperado. Los volúmenes en los sectores industriales fueron ligeramente inferiores a los esperados, principalmente por las restricciones aplicadas en este segmento, debido al aumento de la demanda en el sector residencial, provocado por las bajas temperaturas que se registraron en el período invernal.

En el transcurso de este segundo semestre se continúan con los relevamientos y la confección de pliegos de las obras previstas en el segundo semestre del plan de obras 2010 y se ha comenzado la confección de pliegos de las obras a prever para el 2011.

Se destaca que se han adjudicado y se encuentran en ejecución con distinto grado de avance las obras que se detallan a continuación:

- Refuerzos de redes de distribución en las localidades de Villa Elisa, City Bell y Gonnet, provincia de Buenos Aires.
- Protección catódica, provincia de Buenos Aires y La Pampa.
- Pozo de inspección y revestimiento de gasoductos.
- Renovación de cruces de arroyos en Puente General Mosconi en La Plata, provincia de Buenos Aires.
- Instalación de odorizador en General Alvear, provincia de Buenos Aires.
- Relevamiento de potenciales paso a paso, inspección de revestimiento y control de interferencias en Gasoductos, en la provincia de Buenos Aires y La Pampa.
- Mantenimiento de calentadores en nueve plantas reguladoras.
- Adjudicación de la obra de Construcción de Planta Compresora en Gasoducto Pampeano (obra 2011).
- Adjudicación de los refuerzos de red de las localidades de Santa Rosa, General Pico, Cañuelas, La Plata y Carlos Casares (obras 2011).

Se han habilitado las obras:

- Refuerzos de red de distribución en la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires.
- Reprueba de reserva de GNC en Planta Victorica, provincia de La Pampa.
- Reprueba de reserva de GNP y GNC en plantas de descarga América y Urdampilleta, provincia de Buenos Aires.
- Refuerzos de red de distribución en la localidad de Laprida, provincia de Buenos Aires.

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa (Continuación)

- Ramales de refuerzo en las localidades de Villa Elisa, City Bell y Gonnet, provincia de Buenos Aires (terminada sin habilitar).
- Construcción e instalación de nueva ERP en City Bell, provincia de Buenos Aires (terminado sin habilitar).
- Construcción e instalación de nueva ERP en City Bell, provincia de Buenos Aires.
- Construcción e instalación de nueva ERP en Buchanan, provincia de Buenos Aires.
- Reprueba de reserva y trailers para GNC y GNP en las provincias de La Pampa y Buenos Aires.
- Mantenimiento, instalación y puesta en marcha de un vaporizador en la Planta de GLP de General Villegas y otro en la Planta de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires.
- Nueva alimentación a la localidad de General La Madrid, provincia de Buenos Aires.
- Instalación de protecciones mecánicas en Gasoducto Comodoro Rivadavia – Buenos Aires, tramos Cerri – Pringles, provincia de Buenos Aires.
- Renovación de red en Santa Isabel y Algarrobo del Aguila, provincia de La Pampa.
- Renovación de cruce de arroyo de ramal alimentación a Copetro en La Plata.

Se destaca que el monto total de obras de inversión y las obras de PCU gestionadas a la fecha asciende a la suma de \$ 49,35 millones (incluye la obra de la Nueva Alimentación a General La Madrid y no incluye las obras correspondientes al Budget 2011).

La Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente llevó a cabo la Primer Auditoría Ambiental Trienal del Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía, según lo requerido por la NAG 153, efectuándose relevamientos en Sede Central y análisis de los requisitos ambientales en los procesos de contratación y diseño de las obras, como así también auditorías de campo en instalaciones y obras de Bahía Blanca y en la Planta Compresora El Chourrón.

Se continuó con la intervención en los proyectos desarrollados para nuevas instalaciones y ampliación, abandono o retiro de las existentes, de acuerdo a la NAG 153.

Se desarrolló el programa anual de asistencias y capacitación para la prevención de accidentes en las Unidades de Negocio.

Se efectuaron las auditorías semestrales de seguridad en las plantas de GLP, según condiciones de la Resolución 404/94 de la Secretaría de Energía. Se obtuvieron los correspondientes certificados de habilitación para su funcionamiento en condiciones seguras.

Se desarrolló la medición y posterior análisis de efluentes gaseosos de la Planta Compresora El Chourrón, en cumplimiento de la Resolución ENARGAS 1192, con resultados satisfactorios.

Se llevaron a cabo auditorías de control de las condiciones de seguridad en estaciones para carga de GNC vehicular, conforme las facultades que le confiere el poder de policía delegado a la Distribuidora por las normas regulatorias de aplicación.

En el marco del plan de prevención de daños (PPD) fueron entregadas a municipios, empresas contratistas de obra y empresas de servicios públicos, las notas correspondientes que informan sobre el PPD que posee la Compañía, en cumplimiento de las pautas fijadas por la NAG 100.

Fueron efectuadas capacitaciones a personal de la Compañía en diversos temas. Complementariamente, se llevaron a cabo charlas y jornadas de capacitación externas a municipios, colegios y fuerzas vivas.

Con respecto al plan de atención de emergencias (PAE) y el plan de contingencias ambientales (PCA) se llevaron a cabo simulaciones y ejercicios en cada unidad de negocio.

Se continuó participando en el programa de reciclado de la Fundación Garrahan, mediante la donación de papeles y cartones de rezago a esta institución. Se colaboró con el programa de reciclado de tonners a través de la donación de los mismos a las Fundaciones “Felices los niños”, “Equidad” y “Fundación Discar”. Se ha participado en la campaña “Tu empresa recicla con equidad”, a través de la donación de residuos electrónicos a la Fundación Equidad, para su reacondicionamiento y posterior reutilización.

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa (Continuación)

Desde el punto de vista financiero, el precio de la divisa norteamericana finalizó el año con un nivel de 3,98 \$/US\$ mayorista vendedor y 3,975 \$/US\$ mayorista comprador.

El índice CER (coeficiente de estabilización de referencia) alcanzó un porcentaje acumulado del 163% al 31 de diciembre de 2010 versus su valor acumulado a fines de 2009 de 136,84%. Durante el año 2010, el índice de precios al consumidor (IPC) registró una suba de 10,9% mientras que el incremento en el índice de precios mayoristas fue del 14,6%.

La tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de 30 a 35 días aumentó en el año 2010 desde 10% a 11,25%, mientras que durante el mismo período la tasa LIBOR en dólares a un plazo de 90 días aumentó desde 0,25% a 0,30%. La tasa BAIBOR a 30 días en pesos aumentó en el período enero-diciembre de 2010 de 10,69% a 11,25%.

El índice Merval cerró el año con un incremento de aproximadamente 52% respecto de diciembre de 2009.

Durante el año 2010 la acción de Camuzzi Gas Pampeana S.A. tuvo un precio máximo de 1,92 \$/acción y un precio mínimo de 1,10 \$/acción, concluyendo el ejercicio con un precio de 1,88 \$/acción.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA (*)

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	159.632.704	112.125.483	187.502.613	174.374.069	145.660.846
Activo no corriente	955.239.302	975.030.373	972.211.315	994.752.759	1.011.645.011
Total del Activo	1.114.872.006	1.087.155.856	1.159.713.928	1.169.126.828	1.157.305.857
Pasivo corriente	213.619.678	177.370.059	189.519.794	202.677.893	147.611.109
Pasivo no corriente	17.584.901	19.759.571	8.045.903	32.654.520	69.541.825
Total del Pasivo	231.204.579	197.129.630	197.565.697	235.332.413	217.152.934
Patrimonio neto	883.667.427	890.026.226	962.148.231	933.794.415	940.152.923
Total del Pasivo y Patrimonio neto	1.114.872.006	1.087.155.856	1.159.713.928	1.169.126.828	1.157.305.857

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA (*)

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Resultado operativo ordinario	18.929.328	6.253.415	24.216.091	43.520.923	45.658.218
Resultados financieros y por tenencia	(10.313.008)	(3.933.879)	6.636.339	(13.823.281)	(1.549.914)
Otros ingresos y egresos	(5.288.883)	13.691.876	19.328.760	510.531	(6.623)
Resultado neto ordinario	3.327.437	16.011.412	50.181.190	30.208.173	44.101.681
Impuesto a las ganancias	(9.686.236)	(14.133.417)	(21.827.374)	(24.566.681)	(25.108.221)
Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia	(6.358.799)	1.877.995	28.353.816	5.641.492	18.993.460

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa (Continuación)

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA (*)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$	31.12.08 \$	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Fondos generados por las actividades operativas	92.716.364	24.524.578	71.070.492	134.568.680	123.270.555
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(46.282.266)	(54.611.363)	(39.590.493)	(38.139.446)	(45.483.119)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	(2.923.418)	(66.786.730)	(46.215.649)	(76.188.327)	(59.157.973)
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo y equivalentes	1.793.676	4.332.522	10.654.584	8.230.590	4.734.003
Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio	45.304.356	(92.540.993)	(4.081.066)	28.471.497	23.363.466

INDICES(*)

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Liquidez	0,75	0,63	0,99	0,86	0,99
Endeudamiento	0,26	0,22	0,21	0,25	0,23
Rentabilidad	(0,01)	0,00	0,03	0,01	0,02
Solvencia	3,82	4,51	4,87	3,97	4,33
Inmovilización del Capital	0,86	0,90	0,84	0,85	0,87

DATOS ESTADISTICOS (*)

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	(miles de m ³)	(miles de m ³)	(miles de m ³)	(miles de m ³)	(miles de m ³)
Volumen de gas natural disponible para la venta (1)	5.213.460	5.143.376	1.938.818	2.026.824	1.746.019
Volumen de ventas gas natural (1)	5.126.513	5.060.091	1.849.154	1.842.652	1.670.116

(1) No incluye volumen de transporte a industrias y RTP.

(*) En los estados contables al 31 de marzo de 2008 fue dado efecto a la fusión por absorción con I.V. Invergas S.A. y Distribuidora Gesell Gas S.A., exponiéndose fusionados el estado de situación patrimonial; los estados de resultados y el estado de flujo efectivo a partir del 1° de abril de 2008. Los saldos al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 que se exponen con fines comparativos, surgen de considerar los importes de los estados contables a dicha fecha, por lo que la comparabilidad con los estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009, resulta afectada por los efectos de la mencionada fusión.

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa (Continuación)

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

Se informa en Nota N° 17 a los estados contables lo atinente a la Resolución Técnica N° 26 párrafo 17 inciso a), de acuerdo a lo requerido por la Resolución General 576 de la Comisión Nacional de Valores.

COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2011

La estabilización del contexto económico internacional durante 2010 trajo consigo un menor nivel de volatilidad en los mercados financieros. De todas maneras, el gobierno de Estados Unidos continúa con su política fiscal y monetaria expansiva debido a que aún debe lidiar con altas tasas de desempleo, una débil acumulación de capital y un crecimiento lento de la productividad. En Europa los países encararon ajustes fiscales con el objetivo de reducir la incertidumbre sobre el repago de su deuda.

Se espera una política similar en 2011, con tasas de interés cerca de sus mínimos y expansión de la liquidez en el sistema financiero. Como contrapartida, la tasa del bono de 30 años del tesoro de Estados Unidos está mostrando presiones al alza por expectativas inflacionarias de largo plazo. Los principales desafíos que las economías desarrolladas deberán enfrentar este año será lograr la estabilización de la deuda pública por un lado y conseguir un aumento de sus exportaciones para suplantar la demanda interna perdida no recuperada luego de la crisis financiera. Por ello es de esperar que persistan las tensiones devaluatorias en los principales mercados de divisas. Distintos estudios pronostican un crecimiento del producto cercano al 2% para los países desarrollados y del 6% para los emergentes durante el año 2011.

En lo que respecta al ámbito nacional, estimaciones privadas proyectan un crecimiento del PBI del orden del 6%. Los últimos pronósticos muestran un rango de cotización del dólar estadounidense entre \$ 4,15 y \$ 4,20 para fin de año. El nivel general de precios al consumidor sufriría un aumento de entre un 10% a un 15% durante el 2011. Las medidas económicas que tome el nuevo gobierno de Brasil para contener la apreciación del real serán de crucial importancia para el desarrollo de la actividad de la región.

El plan operativo implementado se mantendrá vigente, de forma tal de continuar con la racionalización de los costos y la optimización de los flujos financieros y recursos disponibles.

El plan comercial continuará con la búsqueda de crecimiento de la cartera de clientes, teniendo especial consideración que los mismos puedan ser abastecidos con la infraestructura disponible.

Con relación al proceso de renegociación de los contratos, el Acta Acuerdo que fuera suscripta con fecha 26 de abril de 2007 por la Sociedad con la UNIREN, la que prevé entre sus cláusulas un incremento del 27% en el margen de la Sociedad a partir del 1° de agosto de 2007, fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional en diciembre de 2007. Posteriormente, se recibió una propuesta de la UNIREN con dos nuevos documentos: (i) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y (ii) un Acuerdo Transitorio. Estos dos acuerdos se firmaron el 23 de octubre de 2008 y, como novedad la Sociedad otorgó, con fecha 27 de octubre de 2008, las indemnidades requeridas en ambos documentos las cuales mantendrán su validez y vigencia una vez que los documentos antes señalados sean ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional y se hagan efectivos los incrementos tarifarios.

Con fecha 2 y 16 de diciembre de 2009 fueron publicados en el Boletín Oficial los Decretos 1904/09 y 1989/09, los cuales ratifican el Acuerdo Transitorio y el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, respectivamente.

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Reseña informativa (Continuación)

Con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad ha informado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que había tomado conocimiento por medios periodísticos de la decisión de fecha 29 de junio de 2010 del Comité "Ad Hoc" del CIADI con relación al Laudo Arbitral. Mediante la decisión de marras el Comité decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. La decisión del Comité es de conocimiento público y puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet>. En virtud de esta decisión, el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007 quedó sin valor ni efecto alguno.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

1- No existen.

2- No existen.

3- a) Créditos

De Plazo Vencido:	\$
Hasta 3 meses	18.796.932
Hasta 6 meses	3.766.274
Hasta 9 meses	3.678.637
Hasta 1 año	2.039.633
Hasta 2 años	1.714.119
Más de 2 años	-
	<u>29.995.595</u>

Deudas	\$
De Plazo Vencido:	
Hasta 3 meses	11.200.874
Hasta 6 meses	-
Hasta 9 meses	-
Hasta 1 año	-
Hasta 2 años	-
Más de 2 años	-
	<u>11.200.874</u>

b) Créditos:

Sin plazo establecido a la vista: \$ 11.863.292

Deudas:

Sin plazo establecido a la vista: \$ 63.390.969

c) Créditos:

A vencer	\$
Hasta 3 meses	39.571.631
Hasta 6 meses	5.364.098
Hasta 9 meses	378.603
Hasta 1 año	244.445
Más de 1 año	2.668.432
	<u>48.227.209</u>

Deudas:

A vencer	\$
Hasta 3 meses	115.226.209
Hasta 6 meses	318.662
Hasta 9 meses	749.203
Hasta 1 año	40.318.662
Más de 1 año	-
	156.612.736

4- Créditos:

	En moneda nacional		En moneda extranjera		En especie
	No devengan intereses \$	Devengan intereses \$	No devengan Intereses \$	Devengan intereses \$	No devengan intereses \$
Cred. Ctes.	46.325.822	29.228.550	-	-	-
Cred. no Ctes.	12.604.780	1.926.944	-	-	-
Total	58.930.602	31.155.494	-	-	-

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Servicio, si el cliente no pagare cualquier factura de servicio cuando fuere exigible, se devengarán intereses sobre la porción impaga a una tasa igual al 150 % de la tasa de interés para depósitos en moneda nacional a 30 días, cobrada por el Banco de la Nación Argentina a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de pago.

Deudas:

	En moneda nacional		En moneda extranjera		En especie
	No devengan intereses \$	Devengan intereses \$	No devengan Intereses \$	Devengan Intereses \$	No devengan Intereses \$
Pas. Ctes.	161.679.024	46.134.720	4.531.286	-	1.274.648
Pas. no Ctes.	6.058.252	-	-	-	11.526.649
Total	167.737.276	46.134.720	4.531.286	-	12.801.297

5- Ver Nota 3.c, Nota 5 y Nota 6 a los Estados Contables.

6- No existen.

7- Al cierre del ejercicio, la Sociedad no posee bienes de cambio en existencia.

8- Los criterios de valuación utilizados se encuentran explicados en Nota 3 a los Estados Contables.

9- No existen.

10- No existen.

11- No existen.

12- Ver Nota 3 a los Estados Contables.

13-

Rubro	Valor Asegurado \$/U\$S	Riesgo Asegurado	Valor Contable \$
Edificios, Inmuebles y Muebles y Utiles	U\$S 39.301.450	Todo riesgo	70.077.313
Subtotal	U\$S 39.301.450		70.077.313
Estaciones reductoras	U\$S 91.015.751	Todo riesgo	29.954.875
Equipos para proceso	U\$S 47.327.809 \$ 309.200	Todo riesgo	16.649.836
Equipos de computación y comunicación	U\$S 1.963.479	Todo riesgo	4.681.565
Rodados	\$ 1.136.600	Robo, incendio y destrucción	8.437.732
Total Asegurado	U\$S 179.608.489 \$ 1.445.800		129.801.321

14- Los créditos con grandes usuarios son analizados en forma individual, mientras que para los usuarios residenciales y comerciales, la provisión se constituye teniendo en cuenta la antigüedad de las correspondientes deudas.

15- Ver Nota 12 a los Estados Contables.

16- No aplicable.

17- No existen.

18- No existen.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

Juan José Mitjans
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas Pampeana S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2010.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- e) Notas 1 a 18 y Anexos A, B, D, E, F, G y H correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- f) Reseña Informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, a excepción del capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF”.
- g) Información adicional a las notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2010, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- h) Inventario al 31 de diciembre de 2010.
- i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los items a) a e) del apartado I, hemos efectuado una revisión de la tarea efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 2 de marzo de 2011. Nuestra revisión incluyó el análisis de la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria del Directorio, la Reseña Informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan la información requerida por el Art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el punto 6 del Anexo I del Libro VII de la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en los que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Adicionalmente, nuestra revisión incluyó la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en Nota 14.2, si bien se han firmado y ratificado el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio con el Estado Nacional, el ENARGAS aún no ha emitido ni publicado los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio, lo cual impide hacer efectivos los incrementos tarifarios respectivos y demás términos establecidos en tales acuerdos. Por lo que sigue existiendo cierto grado de incertidumbre en el resultado final que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus flujos de efectivo; en consecuencia, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso se concretarán en el futuro. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnidades en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. El Comité "Ad Hoc" del CIADI decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. Por último, tal como se indica en Nota 14.1.1, existen ciertos asuntos regulatorios derivados de notas del ENARGAS que, de no resolverse favorablemente, podrían repercutir en forma negativa sobre la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

IV) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descritas en el punto III, los estados contables individuales de Camuzzi Gas Pampeana S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) la opinión de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 (fecha de cierre del ejercicio anterior), fue emitida con fecha 17 de febrero de 2010, con las salvedades relacionadas con las situaciones descriptas en el apartado III precedente y una observación referida a ciertos asuntos regulatorios derivados de resoluciones del Enargas que, de no resolverse favorablemente, podrían repercutir en forma negativa sobre la Sociedad. Esta situación ha evolucionado tal como se indica en Nota 14.1.2. a los presentes estados contables.
- c) La Memoria del Directorio, la Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, el punto 6 del Anexo I del Libro VII de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerda con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado en Camuzzi Gas Pampeana S.A., en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas a que fuimos convocados.

V) INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL N° 340/99 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en los ítems a) a i) del apartado I están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

- b) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Fabián Gustavo Marcote
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65786428-1
Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Camuzzi Gas Pampeana S.A. al 31 de diciembre de 2010, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas 1 a 18 y anexos A, B, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en Nota 14.2., el Estado Nacional se encuentra en proceso de revisión de ciertos términos de la Licencia, principalmente del régimen original de actualización de tarifas, siendo incierto el resultado que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus flujos de efectivo. En consecuencia, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso se concretarán en el futuro y si los mismos superarán a sus respectivos valores contables registrados. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnizaciones en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. El Comité "Ad Hoc" del CIADI decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. Hasta el presente no se han cumplimentado todas las formalidades necesarias para el otorgamiento de los citados aumentos tarifarios. Por último, tal como se indica en Nota 14.1.1., existen ciertos asuntos regulatorios derivados de notas del Enargas que, de no resolverse favorablemente, podrían repercutir en forma negativa sobre la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
4. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 3. del presente, los estados contables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. mencionados en 1. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

5. Los estados contables al 31 de diciembre de 2009 que se presentan a efectos comparativos, han sido auditados por nosotros y hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 17 de febrero de 2010 sobre los mismos. El mencionado informe incluía:
 - a) salvedades relacionadas con las situaciones indicadas en el punto 3. del presente informe, y
 - b) una salvedad indeterminada referida a ciertos asuntos regulatorios derivados de resoluciones del Enargas que ha evolucionado tal como se explica en nota 14.1.2 a los presentes estados contables.
6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Camuzzi Gas Pampeana S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Camuzzi Gas Pampeana S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
 - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado " Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en el punto 3., y a lo indicado en el punto 5.b), en lo que respecta a la información a diciembre 2009, 2008, 2007 y 2006;
 - d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - e) al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 4.411.146 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Norberto Montero

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 167 - Folio 179

 **CONSEJO**
N° F 0354103

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, 4/ 3/2011

010 T. 79

Legalización N° 051542

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 2, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/ 3/2011 en BACANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a CARUZZI GAS PAMPEANA S.A. 30-65786428-1 para ser presentada ante

que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN

23-74851358-9

tiene registrada en

la matrícula CP T° 0167 F° 179 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, Incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia (se adjunta fotocopia de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



14872-00
Dña. MARIA CRISTINA PERICHON
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
BUENOS AIRES (U.B.A.)